



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL SUR DE LA AMAZONIA**



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023
“Amazonias Vivas”**

**INFORME DE GESTIÓN
TERCER TRIMESTRE 2020**

**Consejo Directivo
Octubre 2020**



ASAMBLEA CORPORATIVA

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Jesús Galdino Cedeño	Gobernador de Amazonas
Jorge Luis Mendoza Muñoz	Alcalde de Leticia
Alirio de Jesús Vásquez	Alcalde de Puerto Nariño

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Arnulfo Gasca Trujillo	Gobernador de Caquetá
Luis Antonio Ruiz Cicery	Alcalde de Florencia
Harold Alberto Pérez Cuellar	Alcalde de Albania
Magno Tomas Rosero Barrera	Alcalde de Belén de los Andaquíes
Edilberto Molina Hernández	Alcalde de Cartagena del Chairá
María Edith Rivera Bermeo	Alcaldesa de Curillo
Gerson Enrique Gaviria Cuestas	Alcalde de El Doncello
Ludivia Hernández Calderón	Alcaldesa de El Paujil
Pablo Emilio Zapata Nicholles	Alcalde de La Montañita
Nayive López Olaya	Alcaldesa de Milán
Hernán Flórez Cuellar	Alcalde de Morelia
Wilmer Cárdenas Rodríguez	Alcalde de Puerto Rico
Carmenza Collazos Urquina	Alcaldesa de San José del Fragua
Julian Alfredo Perdomo Losada	Alcalde de San Vicente del Caguán
Edinson Tascón Rubio	Alcalde de Solano
Luis Antonio Morales Cubillos	Alcalde de Solita
Harlinzon Ramírez Rojas	Alcalde de Valparaíso

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Buanerges Florencio Rosero Peña	Gobernador de Putumayo
Jhon Jairo Imbachi López	Alcalde de Mocoa
Jony Daniel Rueda Polo	Alcalde de Colón
Rubén Arturo Velásquez Alvarado	Alcalde de Leguízamo
José Luis Angulo Riofrio	Alcalde de Orito



José Fernando Castillo Ruiz	Alcalde de Puerto Asís
Edgardo Figueroa Ramírez	Alcalde de Puerto Caicedo
Edison Gerardo Mora Rojas	Alcalde de Puerto Guzmán
María Elena Lara Burbano	Alcaldesa de San Francisco
Beyer Peña Gamba	Alcalde de San Miguel
Herney Luna Pejendino	Alcalde de Santiago
Jhon Jairo Andrade Caicedo	Alcalde de Sibundoy
Jhon Wilmer Rosero Hernández	Alcalde de Valle del Guamuez
José Andrés López Muñoz	Alcalde de Villagarzón

CONSEJO DIRECTIVO

Roberto Mario Esmeral Berrio	Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio. Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidente Consejo Directivo
Jesús Galdino Cedeño	Gobernador de Amazonas
Arnulfo Gasca Trujillo	Gobernador de Caquetá
Buanerges Florencio Rosero Peña	Gobernador de Putumayo
Carmenza Collazos Urquina	Alcalde de San José del Fragua. Representante de los Alcaldes
Edgardo Figueroa Ramírez	Alcalde de Puerto Caicedo. Representante de los Alcaldes
Luis Alberto López Jamioy	Representante Comunidades Indígenas
Albeiro Rodríguez Mezquita	Representante Comunidades Indígenas
Jhon Jairo Mesa Cabezas	Representante Comunidades Afrodescendientes
Omar Jojoa Chantre	Representante de las ONG Ambientalistas
Fabio Buriticá Bermeo	Rector Universidad de la Amazonia
Hernando García Martínez	Director General Instituto Alexander von Humboldt
Yolanda González Hernández	Directora General Instituto IDEAM



Luz Marina Mantilla Cárdenas

Directora General Instituto SINCHI

DIRECTIVOS DE CORPOAMAZONIA

Luis Alexander Mejía Bustos	Director General
Raúl Orlando Melo Martínez	Secretario General
Rosa Edilma Agreda Chicunque	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Territorial
Sidaly Ortega Gómez	Subdirectora de administración Ambiental
Paula Andrea Polo Cerón	Subdirectora Administrativo y Financiero
Luis Fernando Cuevas	Director Territorial Amazonas
Mario Ángel Barón Castro	Director Territorial Caquetá
Harold Roberto Mora Acosta	Director Territorial Putumayo

TABLA DE CONTENIDO

1. PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	16
1.1. Proyecto: Asesoría para la incorporación de lo ambiental en el desarrollo regional y local	16
1.1.1. Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal. 100%	17
1.1.2. Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018	18
1.1.3. Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción	19
1.1.4. Apoyar a municipios en la actualización de sistemas catastrales urbanos	21
1.1.5. Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la incorporación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.	21
1.1.6. Incorporar las bases técnicas de la Zonificación Ambiental del MADS en instrumentos de Ordenamiento Territorial municipales.	21
1.2. Proyecto: Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas y su administración	21
1.2.1. Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas	22
1.2.2. Ejecutar acciones previstas en Planes de Manejo de Áreas Protegidas	22
1.3. Proyecto: Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales	22
1.3.1. Formular y adoptar Planes de Manejo para complejos de páramo delimitados por el MADS	22
1.3.2. Apoyar la formulación, adopción o Implementación de Planes Manejo de Humedales	22
2. PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO	22
2.1. Proyecto: Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático	23
2.1.1. Brindar asesoría y asistencia técnica en Cambio Climático a ET de la jurisdicción de Corpoamazonia	23
2.1.2. Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción	24
2.1.3. Implementar iniciativas de los PIGCC en Amazonas, Caquetá y Putumayo	25
3. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	25
3.1. Proyecto: Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico	26
3.1.1. Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas	26
3.1.2. Apoyar la Ejecución de POMCAS formulados y adoptados	26
3.1.3. Formular y adoptar PORH en corrientes hídricas priorizadas.	26
3.1.4. Reglamentar el uso de las aguas de corrientes hídricas priorizadas	26
3.1.5. Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas	27
3.2. Proyecto: Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes	27



3.2.1.	Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	28
3.2.2.	Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV)	31
3.2.3.	Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas priorizadas para el período 2020-2024	43
3.3.	Proyecto: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico	45
3.3.1.	Realizar estudios sobre oferta y demanda de aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas, en concordancia con el proyecto OTCA.	45
3.3.2.	Monitorear periódicamente las características físicas, químicas y bacteriológicas de corrientes hídricas priorizadas.	46
3.3.3.	Formular el Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua - PIRMA	47
4.	PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	48
4.1.	Proyecto: Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018	49
4.1.1.	Actualizar Planes de Ordenación Forestal	50
4.1.2.	Implementar acciones de Planes de Ordenación Forestal	51
4.1.3.	Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación	51
4.1.4.	Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa "Sembrar nos Une" (500 árboles/ha).	53
4.1.5.	Formular e implementar Planes de Manejo Forestal Integrales y Comunitarios como estrategia de cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018	53
4.2.	Proyecto: Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	53
4.2.1.	Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC	54
4.2.2.	Aplicar medidas de control y manejo para especies amenazadas	54
4.2.3.	Apoyar piloto de Biodiversidad con enfoque urbano regional	54
4.2.4.	Aplicar medidas de control y manejo para especies invasoras	54
4.3.	Proyecto: Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	55
4.3.1.	Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	55
4.3.2.	Desarrollar otras acciones estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	58
4.3.3.	Apoyar la consolidación de cadenas de valor que usan materias primas de áreas manejadas o reglamentadas	58
4.4.	Proyecto: Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural	58
4.4.1.	Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación	59
4.4.2.	Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación	60
4.4.3.	Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación	61



4.4.4.	Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre	63
4.4.5.	Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre	66
4.4.6.	Promover la inclusión de la Economía Circular en Agendas de Competitividad y Productividad	68
4.4.7.	Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	68
4.4.8.	Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)	76
4.4.9.	Implementar la planificación y el ordenamiento ambiental (EEU), la gestión del espacio público (ZV/ZC %) y gestión de residuos sólidos en 5 centros urbanos de la jurisdicción	76
5.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	76
5.1.	Proyecto: Estrategias de Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA	77
5.1.1.	Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad	77
5.1.2.	Elaborar estudios técnicos, jurídicos y financieros, sobre modificación de la estructura organizacional de CORPOAMAZONIA.	86
5.1.3.	Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA	86
5.2.	Proyecto: Relacionamiento Intersectorial Regional	87
5.2.1.	Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas con entidades, e instancias del SINA (Institutos, Autoridades; Agencias, Universidades, etc.)	88
5.2.2.	Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas en zonas de frontera	88
5.2.3.	Aportar medidas y estrategias para reducir a cero y las emisiones de GEI, en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano -PIVAC, ordenado en la STC 4360 de 2018.	88
5.3.	Proyecto: Educación Ambiental, participación y comunicación	88
5.3.1.	Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región	89
5.3.2.	Desarrollar estrategias de educación ambiental utilizando las herramientas educativas de CORPOAMAZONIA (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales)	90
5.3.3.	Apoyar la conformación y fortalecimiento de Redes Juveniles Ambientales departamentales y municipales	90
5.3.4.	Fortalecer gradualmente el Centro Experimental Amazónico -CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica	91
6.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ÉTNICO	92
6.1.	Proyecto: Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes	92
6.1.1.	Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes en concordancia con la función ecológica de sus territorios	93
6.1.2.	Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos	93



6.1.3. Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos	96
6.2. Proyecto: Fortalecer el conocimiento tradicional a través de iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales	96
6.2.1. Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes	96
6.2.2. Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etnoeducativas y comunidades indígenas y afrodescendientes	96
6.2.3. Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional.	97



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el literal k del artículo 45 de los estatutos corporativos, se rinde ante el Honorable Consejo Directivo un informe detallado de la actividad administrativa adelantada por la Dirección General en ejercicio de las competencias que le asisten. Siendo relevante en esta oportunidad resaltar un avance de un 70,1 % en el Plan Acción 2020-2023 “Amazonias vivas”.

La gestión se orienta a cumplir el encargo principal contemplado en el artículo 35 de la ley 99 de 1993 de “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo”, lo mismo que generar disposiciones para el manejo adecuado de los ecosistemas regionales.

El Plan de Acción de Corpoamazonia 2020-2023 “Amazonias vivas” fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 4 de junio 2020. Tiene el propósito de realizar la gestión ambiental estratégica y articulada con las políticas públicas globales, sectoriales y territoriales en materia ambiental.

Así mismo, busca cumplir el encargo principal contemplado en el artículo 35 de la ley 99 de 1993 de “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo”, lo mismo que generar disposiciones para el manejo adecuado de los ecosistemas regionales.

Es importante resaltar el avance en el cumplimiento de los instrumentos articuladores del Plan de Acción con las esferas del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, Políticas y Normas Ambientales), y del orden Regional y Local (Plan de Gestión Ambiental Regional, Planes de Desarrollo Departamental y Municipal y Planes de Ordenamiento Territorial).

La gestión financiera de la entidad ha cambiado a la luz del nuevo esquema de financiación de CORPOAMAZONIA, estos cambios legales requieren de un nuevo estilo de gestión, dado que los recursos que tradicionalmente se venían destinando a cubrir gastos de funcionamiento, en la actualidad deben ser destinados a cubrir los costos de la inversión ambiental propios de la entidad, situación ésta que incrementa el grado de dificultad con que la Dirección debe avanzar en el cumplimiento de las metas de gestión; Con este panorama el reto mayor gira en torno a la atracción de recursos externos provenientes de la cooperación y a la implementación de una política de eficiencia en el recaudo.

El numeral 11 del artículo 29 de la ley 99 de 1993, contempla que son obligaciones del Director General de la Corporación, “presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Corporación, así como sobre su situación financiera, de acuerdo con los estatutos”.

De otra parte, el artículo 9 de la Resolución 667 de abril 27 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina la obligatoriedad de la



presentación por parte del Director General de Corpoamazonia para aprobación del Consejo Directivo, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal, los que se deberán enviar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dicho informe deberán incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión.

El Plan de Acción de Corpoamazonia 2020-2023 “Amazonas vivas” está estructurado en seis programas, 6 programas, 16 proyectos y 61 actividades.

I) INFORME INTEGRAL DE GESTIÓN

Avance porcentual en el cumplimiento de los programas

Tabla 1. Avance porcentual por Programas

PROGRAMAS	% Avance Frente al Ponderado	PONDERADO
1. Ordenamiento ambiental territorial	15,8 %	18
2. Cambio Climático	6,0%	6
3. Gestión Integral del Recurso Hídrico	10,5%	17
4. Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	23,4%	39
5. Fortalecimiento institucional e intersectorial	7,0%	11
6. Fortalecimiento Étnico	7,5%	9
TOTAL	70.1,%	100

Avance porcentual de cada una de las actividades

Tabla 2. Avance porcentual por Actividades

PROGRAMA	ACTIVIDAD	% AVANCE	PONDERADO
1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1.1.1. Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal	4,5%	4,5%
	1.1.2. Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero de deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018	2,3%	4,5%
	1.1.3. Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción	4,5%	4,5%
	1.1.4. Apoyar a municipios en la actualización de sistemas catastrales urbanos	Programado para el año 2021	0

	1.1.5. Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la incorporación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal	4,5%	4,5%
	1.1.6. Incorporar las bases técnicas de la Zonificación Ambiental del MADS en instrumentos de Ordenamiento Territorial municipales.	Programado para el año 2021	0
	1.2.1. Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas	Programado para el año 2022	0
	1.2.2. Ejecutar acciones previstas en Planes de Manejo de Áreas Protegidas	Programado para el año 2022	0
	1.3.1. Formular y adoptar Planes de Manejo para complejos de páramo delimitados por el MADS	Programado para el año 2022	0
	1.3.2. Apoyar la formulación adopción o Implementación de Planes Manejo de Humedales	Programado para el año 2021	0
2. CAMBIO CLIMÁTICO	2.1.1. Brindar asesoría y asistencia técnica en Cambio Climático a ET de la jurisdicción de Corpoamazonia	3,0%	3,0%
	2.1.2. Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción	3,0%	3,0%
	2.1.3. Implementar iniciativas de los PIGCC en Amazonas, Caquetá y Putumayo	Programado para el año 2021 y 2022	0
3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.1.1. Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas	Programado para el año 2021 y 2022	0
	3.1.2. Apoyar la Ejecución de POMCAS formulados y adoptados	Programado para el año 2021	0
	3.1.3. Formular y adoptar PORH en corrientes hídricas priorizadas.	Programado para el año 2022	0
	3.1.4. Reglamentar el uso de las aguas de corrientes hídricas priorizadas	Programado para el año 2023	0
	3.1.5. Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas	4,25%	4,25%

	3.2.1. Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	1,5%	4,25%
	3.2.2. Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV)	2,7%	4,25%
	3.2.3. Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas priorizadas para el período 2020-2024	Programado para el año 2021	0
	3.3.1. Realizar estudios sobre oferta y demanda de aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas, en concordancia con el proyecto OTCA.	Programado para el año 2021	0
	3.3.2. Monitorear periódicamente las características físicas, químicas y bacteriológicas de corrientes hídricas priorizadas.	2,0%	4,25%
	3.3.3. Formular el Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua - PIRMA	Programado para el año 2023	0
4. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	4.1.1. Actualizar Planes de Ordenación Forestal	0%	3,25%
	4.1.2. Implementar acciones de Planes de Ordenación Forestal	Programado para el año 2021 y 2022	0
	4.1.3. Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación	3,25%	3,25%
	4.1.4. Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa "Sembrar nos Une" (500 árboles/ha).	1,9%	3,25%
	4.1.5. Formular e implementar Planes de Manejo Forestal Integrales y Comunitarios como estrategia de cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018	Programado para el año 2021 y 2022	0
	4.2.1. Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC	3,25%	3,25%
	4.2.2. Aplicar medidas de control y manejo para especies amenazadas	Programado para el año 2021 y 2022	0
	4.2.3. Apoyar piloto de Biodiversidad con enfoque urbano regional	Programado para el año 2022	0
4.2.4. Aplicar medidas de control y manejo para especies invasoras	Programado para el año 2022	0	



	4.3.1. Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	3,3%	3,25%
	4.3.2. Desarrollar otras acciones estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	Programado para el año 2021	0
	4.3.3. Apoyar la consolidación de cadenas de valor que usan materias primas de áreas manejadas o reglamentadas	Programado para el año 2021 y 2022	0
	4.4.1. Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación	1,6%	3,25%
	4.4.2. Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación	0%	3,25%
	4.4.3. Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación	0,35%	3,25%
	4.4.4. Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre	2,0%	3,25%
	4.4.5. Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre	3,3%	3,25%
	4.4.6. Promover la inclusión de la Economía Circular en Agendas de Competitividad y Productividad	Programado para el año 2021 y 2022	0
	4.4.7. Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	2,1%	3,25%
	4.4.8. Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)	3,3%	3,25%
	4.4.9. Implementar la planificación y el ordenamiento ambiental (EEU), la gestión del espacio público (ZV/ZC %) y gestión de residuos sólidos en 5 centros urbanos de la jurisdicción	Programado para el año 2021 y 2022	0
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	5.1.1. Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad para facilitar el reporte periódico de informes y el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad	2,75%	2,75%
	5.1.2. Elaborar Estudios técnicos, jurídicos y financieros, sobre modificación de la estructura organizacional de CORPOAMAZONIA.	Programado para el año 2022	0
	5.1.3. Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA	2,3%	2,75%



	5.2.1. Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas con entidades, e instancias del SINA (Institutos, Autoridades; Agencias, Universidades, etc.)	Programado para el año 2021, 2020 y 2023.	0
	5.2.2. Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas en zonas de frontera	Programado para el año 2021	0
	5.2.3. Aportar medidas y estrategias para reducir a cero y las emisiones de GEI, en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano -PIVAC, ordenado en la STC 4360 de 2018.	Programado para el año 2021 y 2022	0
	5.3.1. Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región	0,3%	2,75%
	5.3.2. Desarrollar estrategias de educación ambiental utilizando las herramientas educativas de CORPOAMAZONIA (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales)	Programado para el año 2021	0
	5.3.3. Apoyar la conformación y fortalecimiento de Redes Juveniles Ambientales departamentales y municipales	Programado para el año 2021	0
	5.3.4. Fortalecer gradualmente el Centro Experimental Amazónico -CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica	2,2%	2,75%
6. FORTALECIMIENTO ÉTNICO	6.1.1. Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes en concordancia con la función ecológica de sus territorios	3,0%	3,0%
	6.1.2. Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos	1,5%	3,0%
	6.1.3. Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos	Programado para el año 2021, 2022 y 2023.	0
	6.2.1. Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes	Programado para el año 2021, 2022 y 2023.	0

6.2.2. Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etno educativas y comunidades indígenas y afrodescendientes	3,0%	3,0%
6.2.3. Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional, para el manejo intercultural de los recursos naturales	Programado para el año 2021, 2022 y 2023.	0

1. PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa está conformado por tres proyectos. El primero está orientado a garantizar los procesos de asesoría y acompañamiento que por norma debe brindar la corporación a entidades territoriales departamentales y municipales para garantizar la inclusión y el seguimiento de la Dimensión y los Determinantes Ambientales en sus planes programas y proyectos de desarrollo. Además de entidades territoriales, se contempla ampliar el acompañamiento y asesoría a organizaciones y comunidad en general en aspectos relacionados con la ordenación ambiental del territorio y la socialización y difusión de información sobre determinantes ambientales, como estrategia para fortalecer la participación efectiva de la comunidad en los procesos de ordenación que se desarrollan en la región y dar alcance a los compromisos del acuerdo de Escazú sobre democratización de la información.

También contempla desarrollar procesos de asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance de la gestión del riesgo de desastres, con el propósito de garantizar su adecuada inclusión en los instrumentos de planificación del desarrollo local y regional de corto, mediano y largo plazo. Esto, además de salvaguardar la vida y bienes de la comunidad, el equipamiento social y la infraestructura económica, ayuda a los tomadores de decisiones y a los planificadores regionales, a orientar los procesos de ocupación y uso del espacio, propiciando el establecimiento de asentamientos más seguros y sostenibles.

El segundo y tercer proyecto se orientan a la identificación, caracterización y gestión para la conservación de ecosistemas estratégicos, la administración y manejo de las áreas regionales ya registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y el manejo de Páramos y Humedales.

1.1. Proyecto: Asesoría para la incorporación de lo ambiental en el desarrollo regional y local

Este proyecto orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación, ejecución y seguimiento a planes, programas y proyectos, tengan en cuenta e incorporen: La dimensión ambiental; Los determinantes ambientales; La Sentencia STC



4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia para contrarrestar la deforestación en la Amazonia colombiana; Los compromisos del Acuerdo de la Habana, en especial los acuerdos 1.- Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, y 4.- Solución al Problema de las drogas ilícitas; El modelo de ordenamiento territorial regional para la Amazonia Colombiana – MOTRA -; Los costos ambientales del desarrollo; entre otros. Ello implica mejorar el nivel de resolución y mantener actualizada la información sobre determinantes y asuntos ambientales de la región.

Igualmente se orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Gestión del Riesgo de Desastres a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación se consideren e incluyan acciones relacionadas con la realización de estudios y levantamiento de datos e información para la identificación y delimitación de áreas de amenaza, socialización y manejo de situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo al que puedan estar expuestas la población, la infraestructura, los equipamientos vitales y los medios de vida, al igual que el diseño de medidas para prevenir, atender y mitigar los efectos potenciales como la pérdida de vidas humanas, cultivos y animales.

De igual forma se orientarán esfuerzos en la identificación de usuarios, vacíos y necesidades de asesoría en planificación y ordenación ambiental y en el desarrollo y aplicación de estrategias, metodologías y herramientas para asistir de manera efectiva y oportuna, tanto a las entidades territoriales, como a instituciones e iniciativas locales y regionales de la comunidad, que requieran y demandan por parte de la Corporación, de éste tipo de apoyo y asesoría.

1.1.1. Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal. 100%

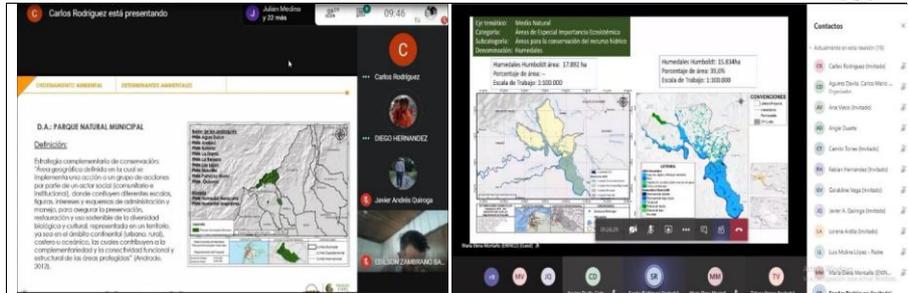
Meta 2020: 10 Municipios, **Avance** 100%.

Se adelantaron procesos de asistencia técnica en temas de ordenamiento ambiental, socialización de los Determinantes ambientales para su incorporación en los procesos de revisión y ajuste de los Planes de ordenamiento Territorial con los municipios de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Se contó con la participación de las secretarías de Planeación Municipal, Representantes de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Concejos Municipales, representantes de la gestión del riesgo, comunidad, organizaciones y Parques nacionales naturales, entre otros. Se brindó asistencia técnica a 30 municipios, así:

Putumayo: Jornadas de asistencia técnica realizada entre los días 12, 13, 14 y 18 de agosto y 01 al 03 de septiembre. (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Leguízamo, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel)

Amazonas: Jornadas realizada el día 20 de agosto de 2020. (Leticia y Puerto Nariño)

Caquetá: Cartagena del Chairá, Albania, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, Florencia, La Montañita, Solita, Solano, Milán, Morelia, Puerto Rico, El Doncello, Curillo).



1.1.2. Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018

Meta 2020: 10 Municipios, **Avance** del 50%

En las reuniones de asistencia técnica realizadas con los 30 municipios participantes en toda la jurisdicción se adelantó un proceso de socialización de los alcances de lo dispuesto en la Sentencia 4360 de 2018, las solicitudes realizadas a los municipios y la necesidad de dar cumplimiento a la orden, Las actas de asistencia técnica en temas de ordenamiento ambiental y determinantes ambientales incluyen el tema de la STC 4360 de 2018 socializados con cada municipio. Sobre este tema se realizará proceso de asistencia técnica más detallada con los municipios de Amazonas, Caquetá y Putumayo para revisión de avances en la formulación e implementación de los Planes de Acción para reducción de la deforestación y medidas de adaptación a nivel local. Por esta razón se reporta un 50% de avance a la fecha.

El proceso de asistencia técnica en el tema se desarrolló con los siguientes municipios:

Putumayo: Jornadas de asistencia técnica realizada entre los días 12, 13, 14, 18 de agosto y 01 al 03 de septiembre. (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Leguizamó, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel)

Amazonas: Jornadas realizadas el día 20 de agosto de 2020. (Leticia y Puerto Nariño)

Caquetá: Jornadas realizadas los días 14 y 18 de agosto. (Cartagena del Chairá, Albania, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, Florencia, La Montañita, Solita, Solano, Milán, Morelia, Puerto Rico, El Doncello, Curillo).



1.1.3. Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción

Meta 2020: 10 Municipios. **Avance** 100%

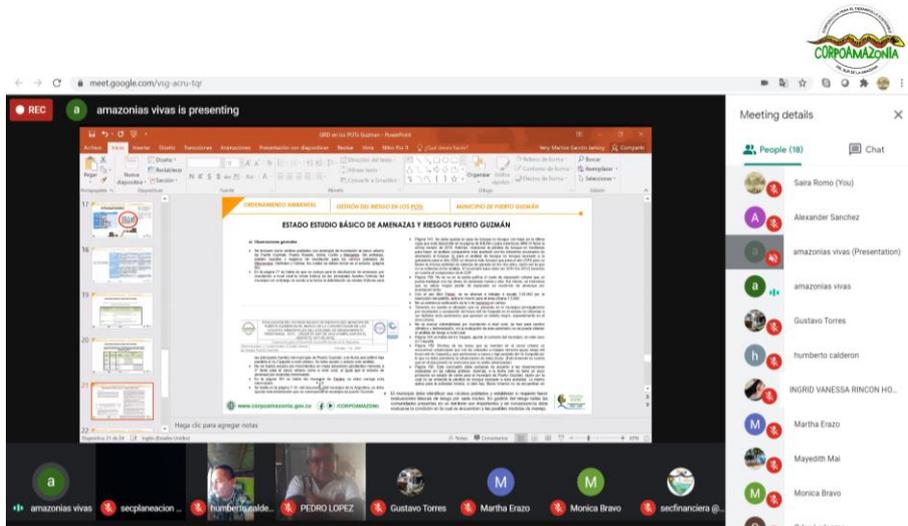
Se brindó asistencia técnica en temas de generalidades de la gestión del riesgo de desastres para su incorporación dentro de los procesos de ajuste de los POT y estudios básicos de GRD, con los municipios de la jurisdicción, contando con la participación de 29 entidades territoriales, CTP, Concejo Municipal y PNN, entre otros actores locales.

Las jornadas de trabajo se realizaron en las siguientes fechas y municipios:

Putumayo: Jornadas de asistencia técnica realizada a 13 municipios. (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Leguizamón, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel).

Amazonas: Jornadas de asistencia técnica realizada a 2 Municipios. (Leticia y Puerto Nariño)

Caquetá: Jornadas de asistencia técnica realizada a 14 municipios. (Cartagena del Chairá, Albania, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, Florencia, La Montañita, Solita, Solano, Milán, Morelia, Puerto Rico, El Doncello, Curillo).



Otras actividades adicionales realizadas en gestión del riesgo de desastres:

Elaboración y ajuste del concepto técnico IT.SPL-021 del acompañamiento de visita técnica en la inspección de Puerto Limón municipio de Mocoa.

El día 07 de agosto se realizar una visita técnica con el fin de dar un concepto de evaluación técnica por procesos de socavación lateral del río Mocoa, que genera perdida de banca sobre la vía que comunica la ruta 6301 Villagazón – Mocoa en el pr6+150. CT-DTP-449.

El día 30 de septiembre se realiza visita técnica para evaluación de funcionalidad de la obra estructural construida en “muro y placa de contrapiso” sobre el río Rumiayaco en la vereda Caliyaco del municipio de Mocoa - Putumayo, para el control de inundaciones. Se anexa IT-024-Muro Caliyaco

Los días 14,15 y 16 de Julio de 2020 se realizaron recorridos para visitas técnicas y levantar información primaria al distrito de drenaje del Valle de Sibundoy, con identificación de puntos críticos. Informe técnico I.T-SPL-020 de 23 de Julio de 2020.

El día 14 de Julio de 2020 se realizó visita técnica para verificación de apertura de vía en la vereda Tacangayaco, corregimiento de San Pedro a solicitud de la Alcaldía Municipal de Colón. Informe técnico I.T-DTP-449 de 31 de Julio de 2020.

Se realizó visita e Informe técnico de los sitios críticos por inundaciones ocasionadas por lluvias torrenciales y desbordamientos en los municipios del Valle de Sibundoy, Putumayo el día 4 de julio del 2020.

Se realizó visita y Informe técnico a la zona inestable por deslizamiento ocurrido el 4 de julio del 2020 en la vereda Campo Alegre municipio de Sibundoy, Putumayo.



Visitas técnicas de identificación de sitios críticos de amenaza en el Valle de Sibundoy.

1.1.4. Apoyar a municipios en la actualización de sistemas catastrales urbanos

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021.

1.1.5. Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la incorporación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

Meta 2020: 34 (Municipios y Departamentos), **Avance:** 100%

Esta actividad se cumplió al 100% en el segundo semestre del 2020.

1.1.6. Incorporar las bases técnicas de la Zonificación Ambiental del MADS en instrumentos de Ordenamiento Territorial municipales.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021.

Sin embargo los días 24 de julio, 26 de agosto, 2, 4, 11, 24, 25 de septiembre se brindó asistencia técnica a los municipios de Curillo, Albania y Valparaíso en el departamento de Caquetá para la incorporación del componente ambiental, gestión del riesgo de desastres, cambio climático y acatamiento de la sentencia 4360 de 2018 en los procesos revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial que están siendo acompañados por GIZ y AMPAZ quienes están articulando sus POT con la aplicación de la zonificación ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aplicada a nivel local y de manera participativa y articulada con las determinantes ambientales para los municipios. ACTA 084.

1.2. Proyecto: Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas y su administración

Este proyecto orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la gestión en la identificación priorización y aplicación de los protocolos y procedimientos para el



establecimiento y declaratoria de áreas protegidas regionales, que por sus características ecológicas o geográficas se constituyen en estratégicas para la prestación de bienes y servicios ambientales y juegan un papel importante en la configuración de la ordenación ambiental del territorio.

Igualmente busca apalancar procesos, según las competencias de la Corporación, para la revisión y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de ecosistemas estratégicos como áreas de manejo especial, corredores biológicos, etc., que adelanten procesos para la declaratoria e inclusión en el RUNAP como estrategia de conservación, así como administrar, dinamizar y apoyar la ejecución de los planes de manejo de los ecosistemas estratégicos ya inscritos en el RUNAP.

1.2.1. Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

1.2.2. Ejecutar acciones previstas en Planes de Manejo de Áreas Protegidas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

1.3. Proyecto: Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales

Este proyecto busca generar insumos e información de utilidad para apoyar la reglamentación de uso del suelo y la resolución de conflictos por el establecimiento de actividades humanas y/o productivas en áreas con restricciones ambientales, tales como páramos, humedales, rondas de cuerpos de agua, reservas forestales nacionales

1.3.1. Formular y adoptar Planes de Manejo para complejos de páramo delimitados por el MADS

A la fecha se elaboró el proyecto “Formulación del Plan de Manejo del Complejo de Páramos: La CochaPatascóy” el cual se estimó por un valor de 3.391.504.071 pesos.

1.3.2. Apoyar la formulación, adopción o Implementación de Planes Manejo de Humedales

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

2. PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO

Este programa está orientado a desarrollar actuaciones relacionadas con la asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance del cambio climático, con el propósito de promover en cada



persona, comportamientos y conductas que permitan reducir el uso de sustancias o el desarrollo de procesos productivos generadores de gases efecto invernadero, así como planificar e implementar patrones de adaptación a las condiciones de cambio climático que se están dando.

Como parte del proceso de formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo se quiere incidir para reducir la generación de GEI provenientes del uso de energías convencionales, a partir de la reconversión a fuentes no convencionales de energía, como la fotovoltaica, la hidro-energética generada en pequeñas centrales, o la eólica. Igualmente, y con un aporte significativo a la salud de la población rural se quiere continuar apoyando la implementación de estufas ecoeficientes, lo que permite, además de optimizar el uso de combustibles provenientes del bosque natural, disminuir la deforestación para la generación de carbón vegetal, la morbi-mortalidad de la población expuesta a inhalaciones de hollín y humo, disminuir los GEI, entre otros.

2.1. Proyecto: Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático

Este proyecto está orientado al desarrollo de actuaciones relacionadas con la asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance del cambio climático, con el propósito de promover en cada persona, comportamientos y conductas que permitan reducir el uso de sustancias o el desarrollo de procesos productivos generadores de gases efecto invernadero, así como planificar e implementar patrones de adaptación a las condiciones de cambio climático que se están dando.

Se apoyará en la formulación, adopción e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. De igual manera se gestionará y apoyará la implementación y/o fortalecimiento de sistemas de alerta temprana en algunas fuentes hídricas y la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas.

De esta forma se busca garantizar la incorporación de la gestión del cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo local y regional para propiciar la construcción de un modelo de desarrollo bajo en carbono, que reduzca los riesgos de desastres asociados a los efectos del cambio climático

2.1.1. Brindar asesoría y asistencia técnica en Cambio Climático a ET de la jurisdicción de Corpoamazonia

Meta 2020: 10 Actas de asistencia técnica municipales. **Avance:** 100%

Se brindó asistencia técnica en temas de generalidades de cambio climático para su incorporación dentro de los procesos de ajuste de los POT a los municipios de la jurisdicción, contando con la participación de 29 entidades territoriales.

Las jornadas de trabajo se realizaron en las siguientes fechas y municipios:

Putumayo: Jornadas de asistencia técnica realizada a 13 municipios. (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Leguizamón, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel).

Amazonas: Jornadas de asistencia técnica realizada a 2 Municipios. (Leticia y Puerto Nariño)

Caquetá: Jornadas de asistencia técnica realizada a 14 municipios. (Cartagena del Chairá, Albania, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, Florencia, La Montañita, Solita, Solano, Milán, Morelia, Puerto Rico, El Doncello, Curillo).

Los días 01 y 05 de septiembre de 2020 se brindó asistencia técnica al municipio de Solita sobre cambio climático en la construcción del plan de acción de cero deforestaciones del municipio. ACTA 104 y 106.



2.1.2. Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción

Meta 2020: 2 PIGCC Apoyados. **Avance** 100%

Los PIGCCT de Amazonas y Putumayo ya se encuentran elaborados, el 30 de septiembre de 2020 se adoptó mediante Ordenanza No. 807 de 2020 el PIGCCT Putumayo.



la generación de bienes y servicios ambientales enmarcados en el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014).

El cuarto proyecto está orientado a garantizar el cumplimiento de la función de autoridad ambiental de la corporación, a través de la ejecución de las acciones de vigilancia y control al uso y manejo de la biodiversidad.

Como en los otros programas, es necesario fortalecer los mecanismos de difusión de información y resultados de la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos entre las comunidades locales y regionales como estrategia de democratización de la información ambiental.

3.1. Proyecto: Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico

Este proyecto está orientado a mejorar la capacidad institucional y de la comunidad para formular, ejecutar y hacer seguimiento a la implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras (POMCA), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) y Planes de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH). Si bien en el pasado la Corporación adelantó procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, los ajustes en la normatividad ambiental en los últimos lustros han conllevado a que en la jurisdicción sólo existan actualmente un POMCA, un PORH y dos PMM adoptados acorde con la normatividad vigente.

Tanto para los instrumentos ya formulados y en ejecución, como para los que se formulen en el futuro, es necesario garantizar la inclusión de la gestión del riesgo y el cambio climático.

3.1.1. Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022.

3.1.2. Apoyar la Ejecución de POMCAS formulados y adoptados

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

3.1.3. Formular y adoptar PORH en corrientes hídricas priorizadas.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

3.1.4. Reglamentar el uso de las aguas de corrientes hídricas priorizadas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2023

3.1.5. Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas

Meta 2020: 3 Resolución de acotamiento.

Se adoptaron 3 resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas así;

1. Resolución no. 0608 del 23 julio 2020". Por medio de la cual se establece la ronda hídrica de la **Quebrada Conejo** en la zona rural del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, como determinante ambiental y se toman otras determinaciones.
2. Resolución no. 0607 del 23 julio 2020". Por medio de la cual se establece la ronda hídrica de las **Quebradas Taruca y Taruquita** en la zona rural, suburbana y urbana del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, como determinante ambiental y se toman otras determinaciones".
3. Resolución no. 0606 del 23 julio 2020". Por medio de la cual se establece la ronda hídrica del **Río Pepino** en la zona rural del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, como determinante ambiental y se toman otras determinaciones".

3.2. Proyecto: Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes

Este proyecto contempla el ejercicio de autoridad ambiental que la Corporación debe ejercer para el control, seguimiento y monitoreo al uso del recurso hídrico para el desarrollo de actividades humanas y productivas en la región, la aplicación de las Tasas por Uso y Tasas Retributivas, y las Resoluciones CRA 874 de 2018 y 898 de 2019, además de la actualización permanente de información sobre el estado y uso del recurso hídrico en la región.

Igualmente está orientado a incidir en el mejoramiento de los estándares de calidad, uso eficiente y ahorro del agua, a partir del fortalecimiento de la asesoría y acompañamiento a los usuarios del agua, para la formulación, ajuste e implementación de instrumentos como los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), fijación de objetivos y metas de calidad del agua, etc., que respondan a las necesidades y condiciones actuales de la región. Para ello se busca gestionar e incidir en el mejoramiento de aspectos como la implementación de estrategias para el uso responsable del agua, la fijación y concertación de metas de descontaminación, la inversión en infraestructura de saneamiento para el tratamiento de las aguas residuales, la recuperación de áreas degradadas, entre otros, a la vez que se fortalecen los procesos y mecanismos de evaluación a los planes de uso eficiente y de vertimientos, y al cumplimiento de las metas de descontaminación.

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico tiene como instrumentos de regulación (comando y control) los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA y los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.



Estos instrumentos constituyen un conjunto de programas, proyectos y actividades que buscan avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial (PSMV) y minimizar y optimizar el consumo de agua para alcanzar un uso sostenible del recurso hídrico.

En este contexto, a continuación, se presenta el estado de seguimiento y control adelantado por Corpoamazonia hasta el tercer trimestre a estos instrumentos.

3.2.1. Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

Meta 2020: 31 PUEAA. Avance: 35%

Los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA que se encuentran regulados en la Ley 373 de 1997, Decreto 1090 de 2018 y Resolución 1257 de 2018, lo define como una herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico, conformada por el conjunto de proyectos y acciones que le corresponde proponer y realizar a los usuarios que soliciten concesión de aguas, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad de este recurso. A continuación, se presentan los seguimientos realizados en el tercer semestre del año 2020 a los PUEAA municipales aprobados. Cabe mencionar que, a la fecha, a nivel municipal se encuentra vigente el PUEAA del municipio de Orito en el departamento del Putumayo.

No obstante, las Direcciones Territoriales han adelantado actividades de asesorías en la formulación de los PUEAA, a través de la evaluación y valoración de los documentos técnicos formulados, generando las respectivas observaciones, con el fin de garantizar que cada instrumento cuente con todas las acciones necesarias para mejorar las condiciones ambientales de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos en términos de calidad y cantidad.

En la siguiente tabla se describe de manera breve las actuaciones de la Direcciones Territoriales realizadas durante el tercer trimestre de 2020, en cada municipio, con relación a los PUEAA en proceso de formulación:

Tabla 1. Control y seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA

Dirección Territorial	Municipio	Actuación de control y seguimiento	Vigente
Putumayo	Colón	En el municipio de Santiago se requirió mediante oficio DTP-3651 del 26 de septiembre de 2020 el cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del PUEAA que se encuentra vencido. Se concluye que a la fecha el municipio da cumplimiento al 59,3% del total de las obligaciones establecidas inicialmente en el PUEAA.	NO
Putumayo	San Francisco	En el municipio de San Francisco se requirió mediante oficio DTP-3801 del 25 de septiembre de 2020 el cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del PUEAA que se encuentra vencido. Se concluye que a la fecha el municipio da cumplimiento al 31,41% del total de las obligaciones establecidas inicialmente en el PUEAA.	NO
Putumayo	Puerto Asis	En el municipio de Puerto Asis se requirió mediante oficio DTP-3868 del 30 de septiembre de 2020 el cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del PUEAA que se encuentra vencido. Se concluye que a la fecha el municipio da cumplimiento al 44,6% del total de las obligaciones establecidas inicialmente en el PUEAA.	NO



Putumayo	San Miguel	En el municipio de San Miguel se requirió mediante oficio DTP-3653 del 23 de septiembre de 2020 el cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del PUEAA que se encuentra vencido. Se concluye que a la fecha el municipio no ha presentado a la fecha el documento PSMV para ser evaluado.	NO
----------	------------	---	----

Adicionalmente, se realizó evaluación al siguiente programa de uso eficiente y ahorro del agua-PUEAA del municipio de Puerto Nariño:

Dirección Territorial	Municipio	Actuación de control y seguimiento	Vigente
Amazonas	Puerto Nariño	Para el municipio de Puerto Nariño se generó concepto técnico de evaluación CT-DTA-237 del 24 de septiembre de 2020, en el cual se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia para la formulación o ajuste de los PUEAA, concluyendo que no cumple con estos criterios por tanto, se devolvió al municipio para ajustes	NO

Como resultado, en el tercer trimestre de 2020 se realizaron actuaciones de control y seguimiento a 4 municipios y evaluación a 1 municipio, teniendo un total acumulado de **11 municipios** con actuación para este instrumento de planificación tal como se muestra en la siguiente figura.

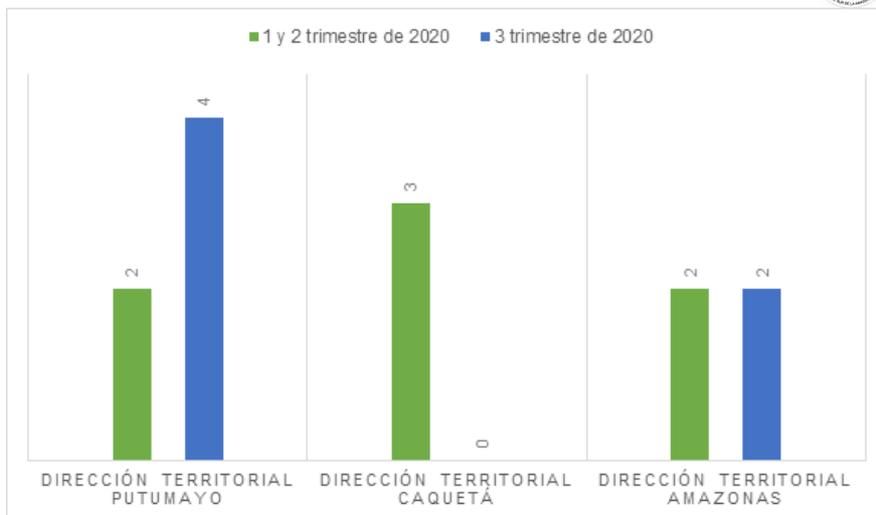


Figura 1. Seguimiento a PUEAA

3.2.2. Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Meta 2020: 31 PSMV. **Avance:** 65%

Según lo dispuesto en artículo 3 de la Resolución 1433 de 2004 la autoridad ambiental realizará seguimiento y control a la ejecución del PSMV en cuanto al avance físico de las actividades e inversiones programadas y con respecto a la meta individual de reducción de carga contaminante establecida, para lo cual la persona prestadora del servicio público de alcantarillado y de sus actividades complementarias, entregará los informes correspondientes.

A continuación, se presentan los seguimientos realizados en el tercer trimestre del año 2020 a los PSMV aprobados. Cabe mencionar que, a la fecha se encuentran vigentes cinco (5) PSMV municipales correspondientes a los municipios de Mocoa, Leguizamón y Orito en Putumayo, Leticia en Amazonas y Florencia en Caquetá.

Tabla 1. Seguimiento a los Planes de saneamiento y manejo de Vertimientos-PSMV.

Dirección Territorial	Municipio	Resultados de seguimiento	Vigente
Amazonas	Leticia	Para el municipio de Leticia, se generó el concepto técnico de seguimiento de revisión documental CT-DTA-215 del 13 de septiembre 2020, en el cual se concluye que a la fecha presenta un cumplimiento del 44% de las obligaciones y un incumplimiento del 56% de las obligaciones, con una carga contaminante de 846.198 kg/año de DBO y SST.	SI
Putumayo	Santiago	Se emitió requerimiento solicitando evidencia de la gestión. Mediante oficio SAA-1334 se invitó a una mesa técnica virtual con el objetivo de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del ajuste al PSMV que se encuentra Vencido cuyo requerimiento se realizó en el oficio DTP-2467 del 1 de julio de 2020. Mediante el Acta DTP No. 78 del 1 de septiembre de 2020 se concluye que a la fecha el municipio solo da cumplimiento al 24% del total de obligaciones establecidas inicialmente en el PSMV. Actualmente cuenta con una carga contaminante presuntiva de 59.849 kg/año de DBO y SST cumpliendo con el establecimiento de metas de cargas contaminantes individuales y globales del Acuerdo 016 de 2014 para el último periodo de vigencia del Acuerdo, no obstante, no reportó la eliminación de puntos de vertimientos en el marco de este instrumento.	NO

Dirección Territorial	Municipio	Resultados de seguimiento	Vigente
Putumayo	Colón	<p>En el municipio de Colón, mediante oficio SAA-1715 del 3 septiembre de 2020 se invitó a una mesa técnica virtual con el objetivo de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del ajuste al PSMV que se encuentra vencido, cuyo requerimiento se realizó en el oficio DTP-2470 del 1 de julio de 2020. Mediante el Acta DTP No. 75 del 8 de septiembre de 2020 se concluye que a la fecha, el municipio solo da cumplimiento al 24% del total de obligaciones establecidas inicialmente en el PSMV. Actualmente cuenta con una carga contaminante presuntiva de 60.489 kg/año de DBO y SST cumpliendo con el establecimiento de metas de cargas contaminantes individuales y globales del Acuerdo 016 de 2014 para el ultimo periodo de vigencia del Acuerdo, no obstante, no reportó la eliminación de puntos de vertimientos en el marco de este instrumento.</p>	NO

Dirección Territorial	Municipio	Resultados de seguimiento	Vigente
Putumayo	Sibundoy	<p>En el municipio de Sibundoy, mediante oficio SAA-1336 del 24 de agosto de 2020 se invitó a una mesa técnica virtual con el objetivo de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del ajuste al PSMV que se encuentra vencido, cuyo requerimiento se realizó en el oficio DTP-2476 del 1 de julio de 2020. Mediante el Acta DTP No.70 de 2 de septiembre de 2020 se concluye que a la fecha, el municipio solo da cumplimiento al 11,27% del total de obligaciones establecidas inicialmente en el PSMV. Actualmente cuenta con una carga contaminante presuntiva de 147.153 kg/año de DBO y SST cumpliendo con el establecimiento de metas de cargas contaminantes globales del Acuerdo 016 de 2014 para el ultimo periodo de vigencia del Acuerdo, no obstante, no cumple con la meta de cargas contaminantes individuales establecidas en el acuerdo, además no reportó la eliminación de puntos de vertimientos en el marco de este instrumento.</p>	NO



Dirección Territorial	Municipio	Resultados de seguimiento	Vigente
	Puerto Guzmán	<p>En el municipio de Puerto Guzman, mediante oficio SAA- 1335 del 24 de agosto de 2020 se invitó a una mesa técnica virtual con el objetivo de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del ajuste al PSMV que se encuentra vencido, cuyo requerimiento se realizó en el oficio DTP-2475 del 1 de julio de 2020. Mediante el Acta DTP No. 69 del 31 de agosto de 2020 se concluye que a la fecha, el municipio solo da cumplimiento al 46,7% del total de obligaciones establecidas inicialmente en el PSMV. Actualmente, cuenta con una carga contaminante presuntiva 24.949 kg/año de DBO y SST cumpliendo con el establecimiento de metas de cargas contaminantes individuales y globales del Acuerdo 016 de 2014 para el último periodo de vigencia del Acuerdo, no obstante, no reportó la eliminación de puntos de vertimientos en el marco de este instrumento.</p>	NO

Dirección Territorial	Municipio	Resultados de seguimiento	Vigente
Putumayo	Puerto Caicedo	<p>En el municipio de Puerto Caicedo, mediante oficio SAA-1334 del 24 de agosto de 2020 se invitó a una mesa técnica virtual con el objetivo de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del ajuste al PSMV que se encuentra vencido, cuyo requerimiento se realizó en el oficio DTP-2466 del 1 de julio de 2020. Mediante Acta DTP No. 77 del 27 de agosto de 2020 se concluye que a la fecha el municipio solo da cumplimiento al 36,66% del total de obligaciones establecidas inicialmente en el PSMV. Actualmente, cuenta con una carga contaminante presuntiva de 112.886 kg/año de DBO y SST cumpliendo con el establecimiento de metas de cargas contaminantes globales del Acuerdo 016 de 2014 para el último periodo de vigencia del Acuerdo, no obstante, no cumple con la meta de cargas contaminantes individuales establecidas en el acuerdo, además no reportó la eliminación de puntos de vertimientos en el marco de este instrumento.</p>	NO

Dirección Territorial	Municipio	Resultados de seguimiento	Vigente
Putumayo	San Miguel	<p>En el municipio de San Miguel, mediante oficio SAA-1416 del 3 de septiembre de 2020, se invitó a una mesa técnica virtual con el objetivo de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del ajuste al PSMV que se encuentra vencido, cuyo requerimiento se realizó en el oficio DTP-2469 del 1 de julio de 2020. Mediante el Acta DTP No. 74 del 7 de septiembre de 2020, se concluye que a la fecha, el municipio tiene un cumplimiento de 61,32% del total de obligaciones establecidas inicialmente en el PSMV. Actualmente, cuenta con una carga contaminante presuntiva 87.433 kg/año de DBO y SST cumpliendo con el establecimiento de metas de cargas contaminantes individuales y globales del Acuerdo 016 de 2014 para el último periodo de vigencia del Acuerdo, no obstante, no reportó la eliminación de puntos de vertimientos en el marco de este instrumento.</p>	NO

Dirección Territorial	Municipio	Resultados de seguimiento	Vigente
Putumayo	San Francisco	<p>En el municipio de San Francisco, mediante oficio DTP-3800 del 30 de septiembre de 2020, se invitó a una mesa técnica virtual con el objetivo de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del ajuste al PSMV que se encuentra vencido cuyo requerimiento se realizó en el oficio DTP-2472 del 1 de julio de 2020. Cabe mencionar que, a la fecha debido al requerimiento realizado, el municipio reporta un cumplimiento del 24.63% del total de obligaciones establecidas inicialmente en el PSMV. Actualmente, cuenta con una carga contaminante presuntiva de 56.434 kg/año de DBO y SST cumpliendo con el establecimiento de metas de cargas contaminantes individuales y globales del Acuerdo 016 de 2014 para el último periodo de vigencia del Acuerdo, no obstante, no reportó la eliminación de puntos de vertimientos en el marco de este instrumento.</p>	NO

Teniendo en cuenta el Decreto 417 de 2020 por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional y de acuerdo con las directrices internas de la Corporación de suspensión de términos administrativos y visitas técnicas de seguimientos, la entrega de informes de avance por parte de los prestadores del servicio público de alcantarillado y las visitas técnicas de las actividades de seguimiento programadas se vieron afectadas.

Como resultado a la fecha en el tercer trimestre de 2020 se lograron realizar 8 seguimientos a los Planes de Saneamiento y manejo de vertimientos en las Direcciones Territoriales Putumayo y Amazonas, teniendo como resultado a la fecha un total de 20 municipios con actuaciones para este instrumento de planificación tal como se muestra en la siguiente figura.

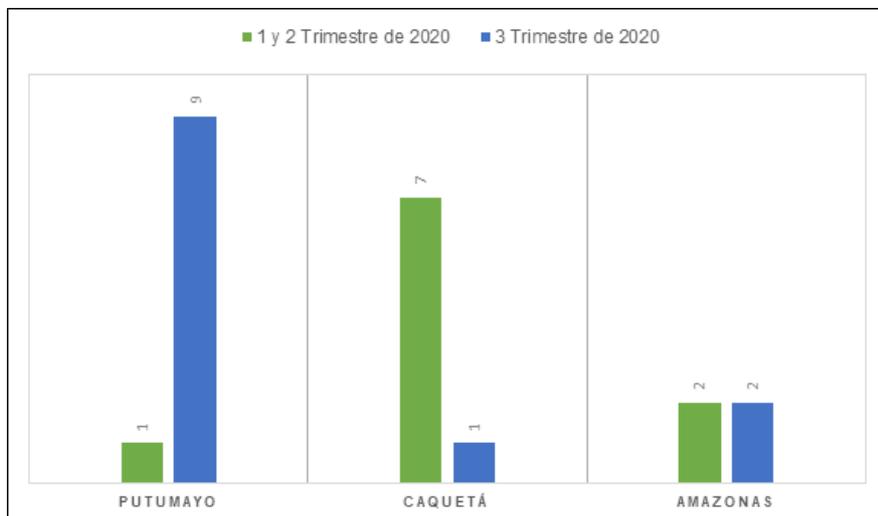


Figura 1. Actuaciones de control y seguimiento de PSMV por trimestres.

Tabla 2. Evaluación de PSMV municipales para aprobación

Dirección Territorial	Municipio	Concepto de evaluación
Amazonas	Puerto Nariño	Para el municipio de Puerto Nariño se generó Concepto técnico CT-DTA-233 del 22 de septiembre de 2020 de Evaluación a la solicitud de actualización del PSMV, en el cual se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia para la formulación o ajuste de los PSMV, términos que fueron adoptados mediante Resolución No. 724 del 28 de agosto de 2020. Se concluye que el documento no cumple con los criterios por tanto, se devolvió al municipio para ajustes.

Dirección Territorial	Municipio	Concepto de evaluación
Caquetá	San Vicente del Caguan	Para el municipio de San Vicente del Caguan se generó concepto técnico CT-DTC-014 del 8 de julio de 2020 y oficio SAA-950 de evaluación a la solicitud de actualización del PSMV en el cual se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia para la formulación o ajuste de los PSMV. Se concluye que el documento no cumple con los criterios especialmente en la definición de programas, proyectos y actividades, por tanto, se devolvió al municipio para ajustes.
	San José del Fragua	Para el municipio de San José del Fragua, se generó concepto técnico CT-SAA-017 del 11 de septiembre de 2020 y oficio SAA-1453 de evaluación a la solicitud de actualización del PSMV en el cual se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia para la formulación o ajuste de los PSMV. Se concluye que el documento no cumple con los criterios especialmente en la definición de programas, proyectos y actividades, por tanto, se devolvió al municipio para ajustes.

Dirección Territorial	Municipio	Concepto de evaluación
	Villagazón	<p>En el municipio de Villagazón, mediante oficio SAA-1417 del 3 de septiembre de 2020 se invitó a una mesa técnica virtual con el objetivo de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones y la fecha de presentación del ajuste al PSMV que se encuentra vencido, cuyo requerimiento se realizó en el oficio DTP-2468 del 1 de julio de 2020. Mediante oficio DTP-3027 del 18 de agosto de 2020 se realizó la evaluación a la solicitud de actualización del PSMV en el cual se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia para la formulación o ajuste de los PSMV. Se concluye que el documento no cumple con los criterios especialmente en la definición de programas, proyectos y actividades, por tanto, se devolvió al municipio para ajustes. Según el Acta DTP No.76 del 9 de septiembre de 2020 el municipio se compromete a entregar a diciembre 2020 los ajustes realizados al documento PSMV. Actualmente cuenta con una carga contaminante presuntiva de 248.609 kg/año de DBO y SST incumpliendo con el establecimiento de metas de cargas globales e individuales del Acuerdo 016 de 2014 para el último periodo de vigencia del Acuerdo.</p>

Dirección Territorial	Municipio	Concepto de evaluación
	Orito	<p>Durante este periodo, mediante oficio DTP-3791 del 25 de septiembre de 2020 se solicita liquidación y cobro por los servicios de seguimiento y monitoreo al PSMV del municipio de Orito. Actualmente cuenta con una carga contaminante presuntiva de 322.710 kg/año de DBO y SST cumpliendo con el establecimiento de metas de cargas contaminantes individuales y globales del Acuerdo 016 de 2014 para el último periodo de vigencia del Acuerdo, no obstante, no reportó la eliminación de puntos de vertimientos en el marco de este instrumento.</p>

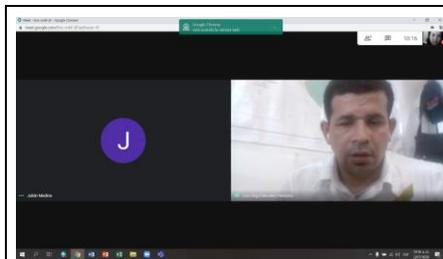


Imagen 1. Reunión revisión estado de evaluación PSMV San Vicente del Caguan el día 2 de julio de 2020

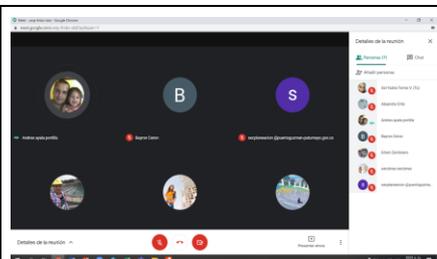


Imagen 2. Reunión virtual revisión estado de implementación del PSMV Puerto Guzmán el día 31 de agosto de 2020.

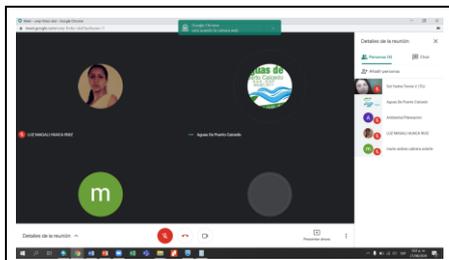


Imagen 3. Reunión virtual revisión estado de implementación del PSMV Puerto Caciedo el día 27 de agosto de 2020.



Imagen 4. Socialización de términos de referencia para la formulación y ajuste de PSMV

3.2.3. Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas prioritizadas para el período 2020-2024

Meta 2020: 1 Resolución de Objetivos de Calidad, **Avance porcentual 0%**.

Se avanza en la definición de objetivos de calidad de las principales fuentes de vertimientos del río Putumayo, río Mocoa y Mulato, socializada al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Como Resultado de este proceso y con la información disponible se proponen los siguientes objetivos de calidad para estos cuerpos de agua:

- Objetivos de calidad propuestos para el río Sangoyaco

Río	Tramo	Usos reales del cuerpo de agua	Parámetro	Unidades	Valor	Res. 631 de 2015	Valor deseado
Sangoyaco	2	Uso estético	pH	mg/l	7,55	6 a 9	6 a 9
			DBO	mg/l	35,16	70	<30
			DGO	mg/l	126,5	150	150
			SST	mg/l	34	70	<70
			OD	mg/l	7,63	>30	>30
			OD de saturación	%	97,76		
			Grasas y aceites	mg/l	19,6	10	<10
			Olores desagradables		Presentes		
			Color aparente	Medida de absorbancia a longitudes de onda			
			Temperatura	°C	21,4		
			Coliformes totales	100/NMP	1050	1000	<200
			Caudal Río		388,76		

- Objetivos de calidad propuestos río Mulato

Río	Tramo	Usos reales del cuerpo de agua	Parámetro	Unidades	Valor	Res. 631 de 2015	Valor deseado
Mucato	2	Usos estético	pH	mg/l	7,46	6 a 9	6 a 9
			DBO	mg/l		70	<20
			DQO	mg/l		150	<150
			SST	mg/l		70	<40
			OD	mg/l	8,83	>30	>30
			OD de saturación	%	107,5		
			Grasas y aceites	mg/l		10	<10
			Olores desagradables		Presentes		
			Color aparente	Medida de absorbancia a longitudes de onda			
			Temperatura	°C	21,43		
			Coliformes totales	100/NMP		1000	<200
			Caudal Río l/s		1424		

- Objetivos de calidad propuestos río Moccoa.

Río	Tramo	Usos reales del cuerpo de agua	Parámetro	Unidades	Valor	Res. 631 de 2015	Valor deseado
Mocca	2	Recreativo, estético	pH	mg/l	6,74	6 a 9	6 a 9
			DBO	mg/l		70	<0
			DQO	mg/l		150	200
			SST	mg/l		70	<70
			OD	mg/l	8,43	>30	>30
			OD de saturación	%	105,8		
			Grasas y aceites	mg/l		10	<10
			Olores desagradables		Presentes		
			Color aparente	Medida de absorbancia a longitudes de onda			
			Temperatura	°C	21,43		
			Coliformes totales	100/NMP		1000	1000
			Caudal Río l/s		565.000		

La información de la línea base está pendiente por completar por el segundo semestre y así, establecer en el acto administrativo los objetivos de calidad

3.3. Proyecto: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico

Para la Corporación es necesario avanzar en la consolidación de una línea base de información sobre el recurso hídrico que se alimenta, tanto de los procesos de ordenación y manejo, como de los actos de autoridad ambiental, complementada con estrategias acordes a las capacidades institucionales para el desarrollo rutinario de actividades de monitoreo a las condiciones de calidad y cantidad del recurso hídrico, y que así mismo provea los datos y la información adecuada y oportuna para generar los reportes que alimentan el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH - a nivel nacional, así como la información periódica y contenidos para mantener informada a la comunidad en general, sobre el estado, uso y manejo del Recurso hídrico, a través del proyecto de Educación Ambiental, dando también alcance al acuerdo de Ecsazú sobre democratización y acceso a la Información Ambiental.

A través de este proyecto, se busca identificar y priorizar el desarrollo de estudios sobre el estado y uso de las aguas subterráneas, diseñar una estrategia para el monitoreo y medición periódica de parámetros de calidad y cantidad sobre corrientes críticas, y reportar los datos para alimentar el Sistema de Información del Recurso Hídrico a nivel nacional.

3.3.1. Realizar estudios sobre oferta y demanda de aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas, en concordancia con el proyecto OTCA.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

Se avanza en la formulación de Proyecto de la Organización del tratado de Cooperación Amazónica-OTCA aguas subterráneas, donde se prioriza los siguientes municipios del Putumayo en la región fronteriza de la Amazonía Colombiana:

- ❖ Acuífero cuaternario del municipio de Puerto asís.
- ❖ Acuífero semiconfinado del municipio de Valle del Guamuez.
- ❖ Acuífero somero del municipio de Orito.

La intervención estará directamente relacionada con los siguientes puntos:

- ✓ Elaborar o actualizar los Modelos Hidrogeológicos Conceptuales de los sistemas acuíferos de los municipios transfronterizos priorizados, que permitan obtener un conocimiento adecuado sobre el funcionamiento de los sistemas acuíferos, evaluar la oferta hídrica disponible y la demanda actual que se realiza a través de diferentes tipos de captaciones (aljibes, pozos, manantiales, otros).
- ✓ Realizar un diagnóstico sanitario de estas captaciones, establecer su calidad para diferentes usos, identificar las zonas de especial importancia hidrogeológica y su relación con los complejos de humedales presentes en estos municipios y que deben ser objeto de protección especial (Determinantes ambientales), como zonas de recarga, de interconexión hidráulica con aguas superficiales, o perímetros de protección de pozos de abastecimiento público, entre otros, identificar las principales amenazas y

- riesgos naturales (incluida la variabilidad y cambio climático) y antrópicas para su sostenibilidad.
- ✓ Diseñar e implementar programas regionales de monitoreo de niveles y de calidad del agua subterránea en los sistemas de acuíferos priorizados.
 - ✓ Formular las medidas de manejo adecuadas en cada caso para la gestión, protección y uso sostenible de los recursos hídricos subterráneos.
 - ✓ Diseñar e implementar programas de fortalecimiento institucional, que incluya capacitaciones en las diferentes disciplinas de la hidrogeología y de la gestión de los recursos hídricos subterráneos, que les permita a las instituciones con funciones y competencias en la gestión del agua, así mismo contar con personal capacitado y con la logística necesaria para el monitoreo, control y gestión.
 - ✓ Diseñar e implementar estrategias de participación, divulgación y de educación ambiental con énfasis en la protección de las aguas subterráneas, dirigido especialmente a las comunidades étnicas, a la comunidad en general, a las instituciones de educación primaria y media, a las entidades locales y a los tomadores de decisión.
 - ✓ Formular una estrategia detallada del uso complementario de las aguas superficiales y subterráneas, como una medida de adaptación de sus pobladores a los diferentes escenarios de cambio climático para la región.

Población beneficiada según la información suministrada por el DANE en el CNPV-2018, la proyección de población al año 2020 es de:

- ✓ Acuífero del municipio de Puerto asís: 67.211
- ✓ Acuífero del Municipio Valle del Guamuez: 34.660
- ✓ Acuífero del Municipio de Orito: 38.744

3.3.2. Monitorear periódicamente las características físicas, químicas y bacteriológicas de corrientes hídricas priorizadas.

Meta 2020: 40. Avance: 47%

Durante este tercer trimestre, con el apoyo del proyecto Comunica y a través del grupo de monitoreo participativo del Putumayo IAKU se realizó monitoreo a 16 fuentes hídricas en 48 puntos de muestreo en el departamento del Putumayo mediante la toma de mediciones *in situ* con un medidor multiparámetro previamente calibrado de los parámetros: oxígeno disuelto, pH, conductividad, turbiedad, temperatura del agua, % saturación de oxígeno, salinidad, resistividad y potencial óxido-reducción y toma de muestras de agua que serán enviadas a un laboratorio acreditado del IDEAM para análisis e interpretación de resultados, especialmente para los parámetros de DBO, SST, coliformes fecales, coliformes totales, grasas y aceites, nitrógeno y fósforo total.

Adicionalmente, se realizó el reconocimiento y porcentaje de representatividad de hábitats, uso del suelo y caracterización del bosque de ribera en general. Los resultados son registrados en los formatos de campo elaborados para medición de caudales, identificación de hábitats y selección de muestreo macroinvertebrados.

Hasta la fecha se ha realizado monitoreo a un total 19 fuentes hídricas en la jurisdicción, cuyos resultados muestran que Para los sitios y valores analizados, los valores de pH se encuentran en un rango entre 6.84 a 7.92 unidades de pH Los valores encontrados para este parámetro se ubican dentro del rango establecido para los usos de consumo doméstico y por debajo del límite inferior (6.5 a 9.0) establecido para aguas para consumo humano (Res. 2115 de 2007).

Respecto a la temperatura, los valores analizados se encuentran en un rango promedio con valores entre 12 a 23°C, dando como resultado que los mismos se consideran cercanos a los valores de temperatura ambiente, teniendo en cuenta que el muestreo se realizó a diferentes altitudes. Aunque se evidencia una variación considerable en los valores de temperatura registrados para los puntos de muestreo alto, medio y bajo, podría inferirse que dicha variación estaría relacionada con la hora de la toma de la medición.

En relación a los valores de turbidez, estos muestran una gran variación, evidenciando valores comprendidos en un rango entre 3.2 y 99.1 UNT considerándose valores por encima de los máximos aceptables para vertimientos municipales establecidos para consumo humano por la OMS (1 UNT), así como también para el valor máximo establecido para consumo humano en el Cap. 2 del Artículo II de la Resolución 2115 de 2007 (2 UNT).

3.3.3. Formular el Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua - PIRMA

Meta programada para el periodo 2021.

Avance: 50%

Se avanza en el proceso de preparación y recopilación de información técnica y acercamientos con la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del MADS e IDEAM con el objetivo de obtener asesoría para el proceso de formulación del PIRMA.

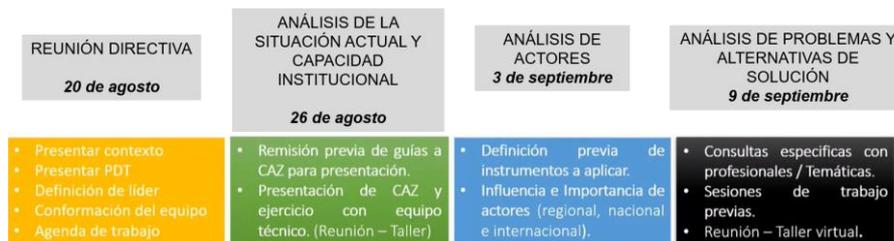


Figura 3. Talleres realizados PIRMA Corpoamazonia

Esta actividad está programada para el año 2021, no obstante durante el tercer trimestre se ha avanzado con el apoyo del Proyecto Comunica de la Fundación AGRITEAM Canadá, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e IDEAM y profesionales de recurso hídrico de las Direcciones Territoriales en el desarrollo de un total de cuatro (4) talleres para la formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Agua - PIRMA el cual orienta las estrategias y acciones para mejorar la generación de información y conocimiento para la gestión

integral del agua en la jurisdicción de Corpoamazonia. De los componentes del PIRMA correspondientes a: **estratégico, programático, tecnológico y financiero**, se ha avanzado en el componente estratégico el cual tiene como resultado la fase preliminar del diagnóstico del PIRMA.

Como resultados del diagnóstico se consideró la conformación de un equipo interdisciplinario con el propósito de avanzar hacia la formulación del PIRMA y la implementación de la Evaluación Regional del Agua que permita construir una visión para el monitoreo integral del agua y definir resultados esperados en un horizonte de tiempo concertado.

Cabe resaltar que, Corpoamazonia es una de las autoridades ambientales pioneras con la experiencia piloto del programa de Monitoreo del agua que busca la participación en iniciativas regionales, nacionales e internacionales que sean pertinentes para fortalecer las capacidades de la Corporación para el monitoreo y la evaluación del agua y el recurso hídrico.



Imagen 1. Desarrollo de reunión directiva el día 20 de agosto de 2020



Imagen 2. Desarrollo de taller análisis institucional 26 de agosto de 2020



Imagen 3. Desarrollo taller análisis de actores del 3 de septiembre de 2020

4. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este programa está conformado por cuatro proyectos a través de los cuales se busca Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios



Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, considerando escenarios de cambio, y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

El primer proyecto busca, fortalecer y consolidar la Gobernanza Forestal en la región para promover el Uso y Manejo Sostenible de los Bosques, incorporar y desarrollar los lineamientos definidos en el “Plan de Acción para Reducir la Deforestación” formulado por CORPOAMAZONIA en cumplimiento de la sentencia STC-4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual se busca frenar y revertir las altas tasas de deforestación que se presentan en la región amazónica. Esto conlleva a la necesidad de aunar esfuerzos y coordinar el desarrollo de acciones conjuntas con actores del SINA que adelantan trabajos de diversa índole en la región, tales como Investigación sobre los bosques, sus potencialidades, productos y subproductos; Monitoreo a la dinámica y cambio en la cobertura de tierra; Control a la ocupación y cambio en el uso del suelo; Educación y formación sobre el ecosistema amazónico y su importancia; entre otros.

El segundo proyecto está orientado a cumplir con el encargo principal que se le otorgó a Corpoamazonia a partir de la Ley 99 de 1993, de promover el conocimiento de ecosistemas y recursos naturales del área de su jurisdicción, fortaleciendo instrumentos de planificación como el Plan de Acción Regional de la Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de CORPOAMAZONIA PITCTEC.

El tercer proyecto está orientado a promover el uso sostenible de la biodiversidad, a partir de la identificación, valoración e inclusión en el desarrollo local y regional, de beneficios por la generación de bienes y servicios ambientales enmarcados en el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014).

El cuarto proyecto está orientado a garantizar el cumplimiento de la función de autoridad ambiental de la corporación, a través de la ejecución de las acciones de vigilancia y control al uso y manejo de la biodiversidad.

Como en los otros programas, es necesario fortalecer los mecanismos de difusión de información y resultados de la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos entre las comunidades locales y regionales como estrategia de democratización de la información ambiental.

4.1. Proyecto: Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018

Este proyecto está orientado a afianzar la Gobernanza Forestal como instrumento de conocimiento, administración y manejo de los bosques bajo la jurisdicción y competencia de CORPOAMAZONIA, y como herramienta para promover la valoración de los ecosistemas boscosos de la región, y con ello contrarrestar el uso ilegal de los recursos forestales y la deforestación, en cumplimiento del mandato de la CSJ a través de la STC 4360 de 2018.

En este sentido se propone consolidar e implementar los procesos de ordenación forestal adelantados por CORPOAMAZONIA en tres de las cinco áreas forestales de la región; Avanzar en la valoración económica de los bosques y sus servicios ecosistémicos, para que contribuyan a aumentar los ingresos de las comunidades; Promover la transferencia de conocimiento y tecnología para el manejo y aprovechamiento integral y sostenible de los bosques naturales; Promover y apoyar procesos de restauración y recuperación de áreas con vocación forestal, que han sido degradadas por el establecimiento de sistemas productivos intensivos; Apoyar y dinamizar la implementación y funcionamiento de espacios e instancias de discusión y análisis de la realidad de los bosques amazónicos, como las mesas forestales y el pacto intersectorial por la madera legal; Apoyar y desarrollar campañas y jornadas de reforestación enmarcadas en iniciativas como “Sembrar nos Une”, o de la celebración de fechas del calendario ecológico, entre otros.

Se promoverá el modo de asociación¹ como mecanismo de acceso legal a los Productos Forestales Maderables (PFM) y Productos Forestales No Maderables (PFNM) del bosque natural, procurando la asistencia técnica forestal permanente, fundamentalmente en las áreas con mayor presión por deforestación. En los núcleos de desarrollo forestal priorizados, la Corporación seleccionará de forma objetiva los grupos asociativos con los cuales se suscribirá el contrato de asociación de aprovechamiento forestal, conforme a lo establecido en las resoluciones 1521 del 20 de noviembre de 2017 y 1243 del 24 de septiembre de 2018.

Así mismo se identificará y gestionará el desarrollo de paquetes de incentivos para la protección y mantenimiento de las condiciones de renovabilidad de las especies y los ecosistemas de la región.

Un requerimiento sentido de la comunidad y las entidades territoriales, está relacionado con la reglamentación e implementación de los protocolos y procedimientos de los Pagos por Servicios Ambientales como una alternativa para la conservación y para el manejo adecuado de áreas sensibles, para garantizar la producción de agua en las cabeceras de las fuentes abastecedoras.

Para la gestión de las causas de la deforestación y degradación de ecosistemas y la protección de las fuentes abastecedoras de acueductos, se promoverá la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales o incentivos financieros y económicos bajo el Programa de BANCO2, que permitan consolidar alternativas productivas sostenibles y un mantenimiento de las áreas ambientales estratégicas de la región sur amazónica de Colombia.

4.1.1. Actualizar Planes de Ordenación Forestal

Meta 2020: 2 POF Actualizados.

En el marco del programa Visión Amazonia, se avanzó en el proceso de contratación para la actualización del POF Mecaya - Sencella, actualmente se encuentra definido el

1



contratista; así mismo, la actualización del POF de Tarapacá se encuentra en el proceso de evaluación de ofertas.

4.1.2. Implementar acciones de Planes de Ordenación Forestal

Meta 2020: Programado para el año 2021 y 2022, ver tabla 2.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022

4.1.3. Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación

Meta 2020: 6.000 ha.

En el marco del programa de REM, en el desarrollo de las iniciativas de Visión Amazonía se implementó en el año en curso bajo el esquema de PSA la conservación de 23.145 hectáreas de bosque natural, a través de la firma de 122 acuerdos voluntarios de conservación priorizados en los núcleos desarrollo forestal en el departamento de Caquetá y Putumayo.

A Continuación, se discrimina los 122 acuerdos voluntarios:

NDF Nueva Ilusión en municipio de Cartagena del Chairá, se firmó 48 acuerdos voluntarios con un área de 1.960 hectáreas en conservación.

NDF Orotuyo en el Municipio de Solano, se firmó 35 acuerdos voluntarios con un área de 19.893 hectáreas en conservación.

En el departamento del Putumayo en el municipio de Puerto Guzmán donde presenta un número mayor de ATD se logró firmar durante los meses de julio y agosto 38 acuerdos voluntarios de conservación salvaguardando un área de 1.129 hectáreas correspondiente al NDF Las Perlas y en ese sentido se ha realizado acercamientos para la implementación de incentivos en el municipio de Leguizamo logrando la firma de un acuerdo de conservación con un área de 161.2 hectáreas.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre se firmaron 129 acuerdos de conservación, restauración y no deforestación con los usuarios del GEF 6 y se renovaron 29 acuerdos con los usuarios del GEF 5 para un total de 158 firmados por el usuario, en las veredas El Café (23), Caño Tigre (8), Palmichales (13), Jardín Camelias (10), Loma Larga (16), Caracol (4), Caño Sucio (18), Libertad (7), Magdalena (14), Miraflores y Las Claras (10), El Jordan (14), Naranjales (20) y Peneya (1). Con la firma de estos acuerdos se concertó la conservación de 5.130,5 hectáreas de bosque natural y la restauración de 838,5 hectáreas.

	
<p><i>Imagen 1. Socialización del pago a 81 beneficiarios del NDF Nueva Ilusión en el municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá realizado el 13 de agosto de 2020.</i></p>	<p><i>Imagen 2. Socialización del pago a 31 beneficiarios del NDF Orotuya en el municipio de Solano, Caquetá, realizado el 22 de septiembre de 2020.</i></p>

Por otra parte, en el marco del programa GEF Corazón de la Amazonía, durante el tercer trimestre del 2020 se firmaron 129 acuerdos de conservación, restauración y no deforestación con los usuarios del GEF 6 y se renovaron 29 acuerdos con los usuarios del GEF 5 para un total de 158 firmados por el usuario, el esposo(a) o un miembro de la familia, el director del núcleo y el director general de CORPOAMAZONIA, en las veredas El Café (23), Caño Tigre (8), Palmichales (13), Jardín Camelias (10), Loma Larga (16), Caracol (4), Caño Sucio (18), Libertad (7), Magdalena (14), Miraflores y Las Claras (10), El Jordán (14), Naranjales (20) y Peneya (1). **Con la firma de estos acuerdos se concertó la conservación de 5.130,5 hectáreas de bosque natural y la restauración de 838,5 hectáreas**

4.1.4. Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa “Sembrar nos Une” (500 árboles/ha).

Meta 2020: 300 ha Restauradas.

Putumayo: En el marco del programa Naturamazonas, durante el tercer trimestre del año 2020, se entregaron para siembra 29.145 árboles a 8 veredas (El mesón, Los andes, Condagua, Campucana, Alto afán, San José del pepino, Alto Afán y los Guadales .), para la restauración de 58,29 hectáreas sobre las cuales se firmaron acuerdos de voluntades para el desarrollo de actividades conservación, restauración ecológica y producción sostenible.



4.1.5. Formular e implementar Planes de Manejo Forestal Integrales y Comunitarios como estrategia de cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022

4.2. Proyecto: Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos

Este proyecto se orientará a gestionar y fortalecer la ejecución del Plan de Acción Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC 2007-2027 y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de Corpoamazonia PITCTEC 2014-2034, para fortalecer la promoción, generación, divulgación y apropiación del conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, acorde con el encargo principal que le otorga la Ley 99 de 1993 a la Corporación. De esta forma, aumentar el conocimiento sobre la composición de la diversidad, identificar y valorar sus servicios

ambientales y establecer estrategias para la incorporación de sus beneficios en el desarrollo de la región

4.2.1. Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC

Meta 2020: 1 Proyecto ejecutado. **Avance:** 100%

Durante este trimestre se trabajó en la defensa del proyecto "Mieles de la Amazonía", ante los organizadores de los Premios Latinoamérica Verde, los cuales premian a los 500 mejores proyectos socio ambientales de América Latina. El 22 de agosto en una majestuosa gala, se dieron a conocer los ganadores en cada una de las 10 categorías, siendo nuestro proyecto, el ganador en la categoría de Fauna. Este premio es un reconocimiento a todo el trabajo realizado en favor de la conservación de las abejas nativas sin aguijón, y una motivación para quienes ven en las abejas, una alternativa económica que permite vivir del bosque sin tumbarlo.



4.2.2. Aplicar medidas de control y manejo para especies amenazadas

Meta: Programada para el año 2021 y 2022, ver tabla 2.

Según el plan operativo del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022

4.2.3. Apoyar piloto de Biodiversidad con enfoque urbano regional

Según el plan operativo del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022

4.2.4. Aplicar medidas de control y manejo para especies invasoras

Según el plan operativo del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2023.

4.3. Proyecto: Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles

Con este proyecto se desarrollarán actuaciones orientadas a implementar el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014) para apoyar a empresas, grupos asociativos y comunidad organizada que aprovecha y comercializa bienes y servicios de la diversidad biológica (turismo de naturaleza, productos derivados de la fauna silvestre, productos forestales no maderables, recursos genéticos y derivados, recursos hidrobiológicos, entre otros), así como a promover la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental y social en procesos productivos agropecuarios.

En articulación con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (MADS, 2010), de los 6 sectores se priorizará los de: **Turismo** (i) Sector estratégico dentro las políticas de competitividad nacional. (ii) Con potencial para hacer uso eficiente de energía y agua y manejo adecuado de residuos. (iii) Con potencial para ser ejemplo por el uso racional de los recursos; **Alimentos Ecológicos** (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción y consumo sostenible; **Productos y servicios provenientes de la biodiversidad** (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción, consumo y aprovechamiento sostenible; **Pymes proveedoras de grandes empresas** (i) Con potencial de difusión de prácticas entre grupos de empresas. (ii) Con potencial de generación y conservación de empleo. (iii) Con potencial para implementar prácticas de producción y consumo sostenible.

4.3.1. Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia

Meta 2020: 11 negocios verdes verificados. **Avance:** 100%

Teniendo como base de partida que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad definió como una de sus metas del *Pacto por la Sostenibilidad* “*Producir conservando y conservar produciendo*”, que en el cuatrienio se identificarán y verificarán 1865 nuevos negocios verdes, el equipo técnico de la ventanilla de negocios verdes que lidera el programa de la región sur de la Amazonia en lo corrido del año 2020 ha enfocado sus acciones en la identificación y verificación de nuevos emprendimientos o empresas en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo que puedan ser categorizadas como negocios verdes, logrando un avance hasta el 30 de septiembre de 2020, del 100% con doce (12) negocios nuevos verificados y reportados como tal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El proceso desarrollado consiste en hacer una búsqueda de negocios potenciales en los tres (3) departamentos que conforman la región, los cuales puedan cumplir los criterios mínimos para ser categorizados como negocios verdes, con el apoyo de las entidades aliadas a la ventanilla; realizar el acercamiento respectivo con los representantes legales de esas empresas para valorar el impacto ambiental positivo que los mismos puedan estar generando, y el correspondiente proceso de verificación, inscripción y registro en el programa.



De acuerdo con lo anterior, se listan a continuación, las doce empresas nuevas que fueron verificadas como negocios verdes y reportadas al Ministerio de Ambiente; ocho de las cuales se verificaron en el primer semestre de 2020 y las cuatro últimas en el trimestre comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2020:

No	Nombre o Razón Social:	Identificación CC/NIT	Representante Legal	Departamento Municipio	Teléfono
1	BOMBE GUABNA- NUESTROS PENSAMIENTOS	41182672	MARIA FATIMA MUCHAVISOY	PUTUMAYO Sibunday	3122204342
2	COMITÉ DE PRODUCTORES DE CACAO UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ- COPROCAGUAMUEZ	900412349- 8	CARLOS ARTURO CULCHAT TELLO	PUTUMAYO Valle del Guamuez	3133582991 3132719224
3	ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRENDEDORES RURALES DE VILLAGARZÓN - AJERV	901106535- 3	CASTILLO LOPEZ EDILSON JAIR	PUTUMAYO Villagarzón	3213701373 3118445370
4	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CHONTADURO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON - ASOCHON	900215691- 8	OMAR LUIS LOPEZ ORTIZ	PUTUMAYO Villagarzón	3219880783 3229489088
5	AMAZONICA DE COLOMBIA EV	1063149156 - 1	YULI RODRIGUEZ NARVAEZ	PUTUMAYO Villagarzón	3158088506
6	AGROCANANGUCHA	17682558-5	HERASMO GONZÁLES PÉREZ	CAQUETA Belén De Los Andaquíes	3204584627



7	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL EL JAUNO - AGRINJA	846002858-0	MARIA MARLENI CUARAN GARCES	PUTUMAYO Puerto Guzmán	3134073406
8	Corporación Ambiental para el Fomento del Turismo Rural Comunitario del Caquetá-CORCARAÑO	901136896-5	IRIALED MURCIA OCACIONES	CAQUETA Florencia	3228516986
9	AMAZON ORGANICS	1117501127-6	Andrés Mauricio Aguirre Muñoz	PUTUMAYO Mocoa	3103073462
10	INVERSIONES WAIRA DEL AMAZONAS S.A.	900253112-7	Nercy Molina Herrera	AMAZONAS Leticia	3212629876
11	ECODESTINOS VIAJES Y TURISMO E.U.	838000215-7	Helida Stella León Gaitán	AMAZONAS Leticia	3156074044
12	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE YUCA DE MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN PUTUMAYO - ASOYUPGUZ	901094782-2	Javier Uribe Cruz	PUTUMAYO Puerto Guzmán	3168689475



Productos de la empresa ASOYUPGUZ y visita técnica a la empresa AMAZON ORGANIC verificadas en el III trimestre de 2020 como nuevas empresas de negocios verdes.

- 4.3.2. Desarrollar otras acciones estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia

Meta: Programado para el año 2021.

- 4.3.3. Apoyar la consolidación de cadenas de valor que usan materias primas de áreas manejadas o reglamentadas

Meta 2020: Programado para el año 2021 y 2022.

4.4. Proyecto: Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural

Este proyecto incluye las actuaciones de la Corporación relacionadas con la aplicación de los procesos y procedimientos para la recepción, revisión técnica y resolución de solicitudes (evaluación) sobre la ocupación y/o uso de los ecosistemas y los recursos de la oferta natural a través de Licencias Ambientales, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el seguimiento a las diferentes fases de desarrollo de los mismos, y a la aplicación de procesos administrativos sancionatorios a los infractores de la normatividad ambiental en la región.

Igualmente incluye los mecanismos de control a la movilización de productos de flora y fauna silvestre y a las actividades humanas y productivas que se desarrollan en la región, así como aquellos asociados al control efectivo de la deforestación y sus motores, entre otras. Dada la extensión y complejidad de la jurisdicción, es necesario fortalecer los equipos técnicos y los procesos de control y vigilancia de la Corporación, así como coordinar acciones con autoridades ambientales (Corporaciones vecinas, PNN entidades



ambientales de Ecuador, Perú y Brasil, etc.), entidades territoriales, autoridades y organismos de control, entre otros, para focalizar y fortalecer el control en la jurisdicción.

Asociado a ello, está el fortalecimiento del sistema de información que permita contar con información y estadísticas actualizadas de forma oportuna para respaldar la toma de decisiones y generar los reportes para alimentar el Sistema de información Ambiental de Colombia - SIAC - en general y el Sistema de información Nacional de Información Forestal – SNIF – en particular.

Igualmente contempla el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos para gestionar integralmente la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, buscando garantizar unas adecuadas condiciones de habitabilidad y sostenibilidad en la prestación y manejo de los servicios ambientales que demanda el funcionamiento del ecosistema urbano.

Se orientará la asesoría y acompañamiento que la corporación debe brindar a las administraciones municipales para planificar e incorporar la gestión ambiental en las áreas urbanas. Esto comprende el ordenamiento ambiental, la gestión del espacio público, la prevención y control de la contaminación del aire, la gestión del recurso hídrico, la gestión de residuos sólidos convencionales y peligrosos. Muchas de estas actuaciones pueden ser objeto de análisis y discusión en instancias como los COTSA departamentales, por lo que dichas instancias deben ser fortalecidas para un mejor funcionamiento, en especial, considerando la situación actual de pandemia generada por el virus conocido como COVID-19.

Así mismo, a través de la mesa Regional de la Economía Circular se propenderá por la búsqueda en el cierre de ciclos de materiales; el fomento de innovación tecnológica para el manejo de procesos; la utilización de fuentes de energía limpia; el uso de las tecnologías en el manejo de información y datos para optimizar los sistemas o cadenas de valor; y el fortalecimiento de nuevos modelos de negocio.

También se busca implementar un mecanismo de información y socialización de los resultados de la gestión forestal, para mantener informada a la comunidad local y regional.

- 4.4.1. Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación

Meta 2020: 836 seguimientos.

De acuerdo con los informes suministrados por las direcciones territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, de los 836 expedientes asignados para seguimiento a 30 de septiembre de 2020, se realizaron 406 visitas, lo cual equivale al 49%. A continuación, se discrimina el seguimiento por departamento:



- ✓ Putumayo: Realizó seguimiento a 535 de 283 expedientes, equivalente al **53%**.
- ✓ Caquetá: Realizó seguimiento a 335 de 130 expedientes, equivalente al **39%**
- ✓ Amazonas: seguimiento 34 de 29 expedientes, equivalente al **85%**.

Seguimientos a 30 Septiembre de 2020			
Tipo de Trámite	Expedientes para Seguimiento	Expedientes con Seguimiento	% de Seguimiento
LA	52	23	44%
PE-F	15	12	80%
PE-V	56	40	71%
PE-E	12	11	92%
PE-P	135	1	1%
PE-B	8	3	38%
AU-F	197	56	28%
AU-O	47	41	87%
CO	248	163	66%
PEZ	1	1	0%
PE-AMB	6	0	0%
CE-G	6	2	100
PC	53	53	100
Total	836	406	49%

4.4.2. Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación

Meta 2020: 120 días promedio.

De acuerdo con los informes suministrados por las direcciones territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, a 30 de septiembre de 2020, el tiempo promedio empleado para la resolución de trámites ambientales fue de 157 días cumpliendo con el indicador en un 75%.

A continuación, se presenta el resultado por departamento:

- ✓ Putumayo: 149 días
- ✓ Caquetá: 178 días
- ✓ Amazonas: 155 días.

Tipo de Trámite	Período:			Otorgadas de otras Vigencias	Total Otorgados	Tiempo Promedio de Trámite (dh)	Tiempos Establecidos LAR (dh)
	A 30 de Septiembre de 2020						
	Solicitados	Cerrados	Otorgados				
Licencias Ambientales (LA)	7	4	0	0	0	0	215
Licencias Globales de Minería (LA-M)	0	0	0	0	0	0	140
Permisos y Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados y Domésticos (AA-D)	7	6	5	18	23	497	30
Permisos Únicos y Persistentes de Aprovechamiento Forestal (PE-F)	4	1	0	0	0	0	65
Permisos de Vertimientos (PE-V)	1	10	1	3	4	289	78
Permisos de Emisiones Atmosféricas (PE-E)	0	2	1	2	3	171	85
Permisos de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas (PE-P)	1	0	1	0	1	109	50
Permisos de Estudio en Diversidad Biológica (PE-B)	1	0	1	1	2	263	40
Permiso ambiental de zoológico	0	0	0	0	0	0	30
Autorizaciones Únicas y Persistentes de Aprovechamiento Forestal (AU-F)	1	0	0	2	2	1.100	55
Autorizaciones de Ocupación de Cauces, playas y lechos (AU-O)	10	1	5	3	8	139	35
Concesiones de Aguas (CO)	6	8	3	4	7	241	50
Libro de Operaciones	0	0	0	0	0	73	0
Certificación en Materia de Gases para Centros de Diagnóstico Automotor CDA (CE-G)	0	0	0	3	3	427	85
Planes de Contingencia	0	0	0	1	1	217	48
Total	38	32	17	37	54	161	87*

4.4.3. Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación

Meta 2020: 1301 PASA Resueltos.

En Putumayo, de los 428 procesos registrados y a cargo de la DTP durante lo corrido de la vigencia 2020, se adelantaron 144 acciones administrativas al interior de los procesos, se encuentran activos a corte a 30/09/2020 un total de 317 (se restó inhibidos, fallados cerrados) para una depuración de 111 PASAS, en el transcurso del año 2020.

Para el cumplimiento de la meta trimestral se reportan 12 Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales resueltos durante III trimestre de 2020; que fueron recaudadas o que están para cobro coactivo, por la Dirección Territorial Putumayo, como pago de sanción, es necesario resaltar que los procesos son de distintas vigencias, pero fueron resueltos dentro del término correspondiente al primero (01) de julio al treinta (30) de septiembre de 2020. los doce (12) procesos resueltos son los siguientes: 1) PS-06-86-569-122-20, 2) PS-06-86-001-125-20, 3) PS-06-86-865-136-20, 4) PS-06-86-568-138-20, 5) PS-06-86-568-140-20, 6) PS-06-86-568-146-20, 7) PS-06-86-885-119-20, 8) PS-06-86-



749-129-16, 9) PS-06-86-865-158-20, 10) PS-06-86-568-033-20, 11) PS-06-86-001-131-20 y 12) PS-06-86-001-142-20.

En caso de la Dirección Territorial Caquetá, se reportan treinta y tres (33) pasas resueltas, mediante autos de archivo y mediante la resolución de recurso de reposición que deja en firme la sanción. 1) Auto de Archivo No. 0124 del 04 de agosto de 2020 - PS-06-18-001-002-10, 2) Auto de Archivo No. 0125 del 04 de agosto de 2020 - PS-06-18-001-002-10, 3) Auto de Archivo No.0114 de 2020 – PS-06-18-001-069-11 – Alfonso Cabrera Valderrama, 4) Auto de Archivo No. 0115 de 2020 – PS-06-18-256-140-10 – Estación Piscícola La Macarena representada legalmente por Jorge Perdomo Manjarrez, 5) Auto de Archivo No. 0116 de 2020 – PS-06-18-205-CVR-045-18 – Robinson Ramírez Zambrano, 6) Auto de Archivo No. 0117 de 2020 - PS-06-18-001-009-11 – Personas Indeterminadas, 7) Auto de Archivo No. 0118 de 2020 - PS-06-18-001-139-10 - Inversiones inmobiliarias y Construcciones del Caquetá – INCA LTDA, representada legalmente por Yezit Camelo Martínez, 8) Auto de Archivo No. 0119 de 2020 - PS-06-18-256-142-10 – Otoniel Sarmiento Melo, 9) Auto de Archivo No. 0120 de 2020 - PS-06-18-001-PQR-154-15 – Jaime Alejandro Correa Castro, 10) Auto de Archivo No. 0121 de 2020 - PS-06-18-001-CVR-157-15 – Teófilo Calderón Olarte, 11) Auto de Archivo No. 0126 del 04 de agosto de 2020 - QAT-06-18-001-012-11, 12) Auto de Archivo No. 050 del 17 de septiembre del 2020-QAT-06-18-001-025-14, 13) Auto de Archivo No. 0143 del 17 de septiembre del 2020-QAT-06-18-001-031-14, 14) Auto de Archivo No. 0144 del 21 de septiembre del 2020 PS-06-18-205-CVR-071-16, 15) Auto de Archivo No. 0145 del 21 de septiembre del 2020 PS-06-18-610-CVR-063-16, 16) Auto de Archivo No. 0146 del 21 de septiembre del 2020 PS-06-18-001-CVR-066-16, 17) Auto de Archivo No. 0147 del 21 de septiembre del 2020 PS-06-18-205-CVR-080-16, 18) Auto de Archivo No. 0148 del 21 de septiembre del 2020 PS-06-18-001-061-14, 19) Auto de Archivo No. 0149 del 21 de septiembre del 2020 PS-06-18-001-066-14, 20) Auto de Archivo No. 0150 del 21 de septiembre del 2020 PS-06-18-753-133-10, 21) Auto de Archivo No. 0151 del 21 de septiembre del 2020 PS-06-18-001-CVR-088-16, 22) Auto de Archivo No. 0152 del 21 de septiembre del 2020 PS-06-18-001-003-14, 23) Auto de Archivo No. 0153 del 22 de septiembre del 2020 PS-06-18-001-CVR-050-18, 24) Auto de Archivo No. 0154 del 23 de septiembre del 2020 PS-06-18-460-089-15, 25) Auto de Archivo No. 0155 del 23 de septiembre del 2020 QAT-06-18-001-0118-14, 26) Auto de Archivo No. 0156 del 23 de septiembre del 2020 QAT-06-18-001-018-13, 27) Auto de Archivo No. 0157 del 23 de septiembre del 2020 QAT-06-18-001-003-12, 28) Auto de Archivo No. 0158 del 23 de septiembre del 2020 QAT-06-18-001-004-12, 29) Auto de Archivo No. 0159 del 23 de septiembre del 2020 QAT-06-18-001-007-09, 30) Auto de Archivo No. 0160 del 25 de septiembre del 2020 PS-06-18-001-072-11, 31) Auto de Archivo No. 0161 del 28 de septiembre del 2020 PS-06-18-001-067-11, 32) Auto de Archivo No. 0162 del 28 de septiembre del 2020 PS-06-18-753-022-11 y 33) Auto DTC No. 0712 de 2020 “Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución DTC No. 0277 de 13 de marzo de 2015”. en contra de los señores Iván Losada Castrillón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.630.214 expedida en Florencia, Caquetá; Albeiro Bermeo Castrillón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.957.125 expedida en Milán, Caquetá; y Rigoberto Cubillos Vélez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.673.785 expedida en Milán, Caquetá. - PS-06-18-001-020-13.



Finalmente, la Dirección Territorial Amazonas reporta cinco (5) resoluciones de sanción, las para la vigencia del III trimestre, a saber:

1) Resolución DTA 0734 del 03/09/2020, se declaró responsable al señor GERMAN CAHUACHE y se impuso a título de sanción el decomiso definitivo de 0,72 metros cúbicos de madera.

2) Resolución DTA 0735 del 03/09/2020, se declaró responsable al señor GERMAN CAHUACHE y se impuso a título de sanción el decomiso definitivo de 61 varas de las especies balsa y guamo.

3) Resolución DTA 0767 de 11/09/2020, se declaró responsable a la señora BLANCA FLOR FLOREZ DE DUARTE y se impuso a título de sanción el decomiso definitivo de 0,48 metros cúbicos de madera.

4) Resolución DTA 0768 de 11/09/2020 se declaró responsable al señor ALEXANDER JOSE CHIRINOS CHIRINOS, y se impuso a título de sanción, el decomiso definitivo de 25 bultos de carbón vegetal equivalentes a 338,9 kg.

5) Resolución DTA 0781 del 17/09/2020 se declaró responsable al señor JULIO ROBALINO AHUANARI, y se impuso a título de sanción, el decomiso definitivo de 385 unidades de producto forestal (Tablas, tablones y listones) de la especie matamata.

En total, las direcciones territoriales reportan cincuenta (50) actuaciones de avance para dar cumplimiento al indicador correspondiente al III Trimestre.

Número total de expedientes de sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio **Meta 2020: 100%**

La Dirección Territorial Amazonas inicia un (1) PASA en vigencia del tercer trimestre de 2020, por su parte la Dirección Territorial Caquetá inicia diez (10) PASA y la Dirección Territorial Putumayo un total de treinta y tres (33). En suma las direcciones territoriales iniciaron 44 procesos administrativos sancionatorios.

4.4.4. Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre

Meta 2020: 1 Plan de Manejo.

En el marco del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia para 2020, que responde a las necesidades de intervención del territorio, el cual fue ajustado a partir de la emergencia en salud pública derivada del COVID 19 y en atención de la Directiva 014 de 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

Medidas de control y vigilancia impuestas sobre la fauna silvestre

Durante el periodo de enero a septiembre de 2020 en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, se recibieron especímenes provenientes de 629 actuaciones, distribuidas en (533) Entregas Voluntarias, Rescates (80), 12 incautaciones y cuatro decomisos (ver Gráfica 1). Esta



distribución responde a las acciones y la presencia institucional, campañas de sensibilización sobre la protección y conservación de la fauna silvestre, así como condiciones propias de dinámicas regionales.

Por otro lado, las incautaciones que se encuentran poco representadas dentro de las medidas impuestas, conllevan a la apertura de escasos procesos sancionatorios ambientales por falta de documentación e información como cédula, datos personales del infractor que permitan su individualización y contacto efectivo.

Grafica 1. Medidas de control y vigilancia del recurso fauna silvestre en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA

Fuente: CORPOAMAZONIA, octubre 20 2020

Productos que ingresan al sistema de manejo posdecomiso

Las medidas de control impuestas durante los primeros nueve meses de 2020, dieron lugar al ingreso de 2.2476 ejemplares vivos, 55 ejemplares muertos, 663 huevos, 45,7 kilogramos de carne, Partes/productos no procesados 0 y 1 Productos manufacturados. Como se muestra en la gráfica 2, Amazonas con 1.929 individuos es el departamento con mayor número de ingreso de ejemplares vivos.

Grafica 2. Cantidad de especímenes por departamento que ingresan al sistema de manejo posdecomiso de Corpoamazonia durante el primer semestre de 2020

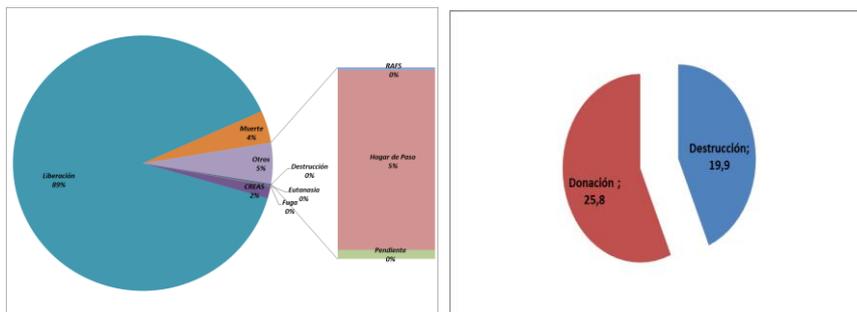
Producto	Amazonas	Caquetá	Putumayo	Total general
Carne	45,685			45,7
Ejemplar muerto	44	11		55
Ejemplar Vivo	1929	307	238	2.476
Huevos	663			663
Producto Manufacturado	1			1

El departamento de Caquetá presenta mayor número de registros de acción de entregas voluntarias y rescates, situación que obedece a una respuesta cultural y dinámicas internas propias del departamento.

Disposición de especímenes de la fauna silvestre

Dentro del sistema de manejo posdecomiso de Corpoamazonia, el retorno de los ejemplares vivos al medio natural constituyó la medida de mayor uso, a partir de las condiciones biológico veterinarias de los especímenes y proximidad a las áreas de procedencia y/o extracción declaradas. Cabe resaltar que la capacidad de manejo en condición ex situ es suficiente a la fecha para Putumayo y Caquetá, donde se cuenta con áreas de manejo posdecomiso a cargo de la entidad y en sociedad con la Universidad de la Amazonia. Huevos y ejemplares muertos fueron enterrados, mientras que el producto manufacturado permanece en custodia de Corpoamazonia. La gráfica 3 presenta la disposición final de carne de monte y ejemplares vivos para el periodo de este informe. Las donaciones de carne tuvieron como destino la alimentación de animales dentro del sistema de manejo posdecomiso de la entidad.

Gráfica 3. Disposición final de carne de monte (izq.) y ejemplares vivos (der.) durante el primer semestre de 2020 en la jurisdicción de Corpoamazonia



Fuente: CORPOAMAZONIA, Octubre 20 2020

Los especímenes con disposición final pendiente se encuentran en el CAV de Mocoa y en el Hogar de Paso de Fauna Silvestre de la Universidad de la Amazonia en Florencia.



Fotografía 1. Valoración e ingreso de fauna silvestre (DTP) *Pionus* sp.



Fotografía 2. Liberación de fauna silvestre conjunta con la Fuerza Pública, Departamento de Caquetá. 11/09/2020.

4.4.5. Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre

Meta 2020: 1 Plan Anual de Control de Vigilancia.

Durante el periodo comprendido entre 1 de enero a 30 de septiembre del año en curso, se logró tener un avance de cumplimiento del 59% en relación a las actividades y metas propuestas en el Plan Anual de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre. A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas en la jurisdicción de la entidad para el cumplimiento del Plan:

1. **Comités de Control y Vigilancia:** Se han realizado 3 comités departamentales, 2 en Florencia (Caquetá) y 1 en Leticia (Amazonas). En cuanto a comités municipales se han desarrollado 17 comités de los cuales 8 corresponden al departamento de Caquetá en los municipios de San Vicente del Caguán, El Doncello, Curillo, Belén de los Andaquíes, Solano, Cartagena del Chairá (2); Para el departamento del Putumayo 8 en los municipios de Orito (2), Leguízamo (2), Santiago, Colón, San Francisco, Sibundoy y para el departamento de Amazonas uno en el municipio de Leticia.
2. **Burbujas Ambientales:** En total se realizaron 25 reuniones de burbuja ambiental de las cuales doce (12) reuniones se realizaron en Caquetá y doce (12) reuniones en Putumayo y una (1) en Amazonas.

3. **Controles fijos y móviles:** Se realizaron un total de 238 controles fijos y móviles de los cuales 86 corresponden a controles móviles: 15 en Amazonas, 7 en Caquetá y 64 en Putumayo. Y 152 corresponden a controles fijos, así: 85 en Caquetá, 64 en Putumayo y 3 en Amazonas.
4. **Empresas Forestales:** Se realizó un total de 74 visitas de seguimiento a empresas e industrias forestales, así; En el departamento del Caquetá un total de 14 visitas en los municipios de Florencia, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, Solita, Belén de los Andaquíes y Curillo. En Putumayo se realizó un total de 55 visitas en los municipios de Sibundoy, Leguízamo, Puerto Guzmán, Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Francisco, Valle del Guamuez y Orito.
5. **Capacitaciones a Fuerza Pública:** Se adelantaron 67 capacitaciones en las cuales se logró capacitar a 1172 miembros de la fuerza pública (Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional), en temas de control y vigilancia de los recursos naturales, de las cuales se realizaron 47 capacitaciones en Caquetá a 906 miembros de la fuerza pública, en Putumayo 17 capacitaciones a 207 miembros de la fuerza pública, y en Amazonas 3 capacitaciones a 59 personas.
6. **Mesa Forestal:** Se realizaron 16 reuniones de Mesa Forestal, cuatro (4) en Amazonas, siete (7) en Caquetá y cinco (5) en Putumayo.
7. **Decomisos:** Se atendieron 117 decomisos preventivos correspondientes a 1024,576 metros cúbicos de madera aserrada y 816,9 kg. de carbón vegetal. De los cuales para Putumayo corresponden 92 decomisos con un total de madera aserrada decomisada de 756,12 m³. En Caquetá hay 16 decomisos y un total de madera aserrada decomisada de 253,396 m³ y 100 kg. de carbón vegetal. Amazonas con 10 decomisos y un total de madera aserrada decomisada de 15,06 m³ y 716,9 kg. carbón vegetal.
8. **Programas radiales:** Se realizaron 40 programas radiales de sensibilidad ambiental y se han emitido 120 cuñas radiales a través de las emisoras comunitarias y emisoras del ejército nacional.
9. **Capacitaciones a comunidad:** Se realizaron 41 capacitaciones en temas de promoción del uso, aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales los cuales contaron con la participación de 792 personas de las comunidades asentadas en los municipios con mayores alertas tempranas de deforestación en la jurisdicción de Corpoamazonia.
10. **Coordinaciones interinstitucionales:** Se han realizado 3 reuniones de articulación con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM en temas de control, vigilancia y seguimiento de especímenes de la diversidad biológica como una estrategia de control al tráfico ilegal y deforestación.



Control fijo en el sector denominado el cable vía Pitalito- Mocoa. Articulación Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, Ejército Nacional y CORPOAMAZONIA.

Fuente. Dirección Territorial Putumayo, 2020

4.4.6. Promover la inclusión de la Economía Circular en Agendas de Competitividad y Productividad

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022

4.4.7. Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Meta 2020: 31 PGIRS con Seguimiento.

En el departamento de Caquetá: Se han realizado cuatro (4) visitas de seguimiento: Belén de Los Andaquies, Cartagena del Chairá, San José del Fragua y El Paujil. Así mismo siete (7) reuniones virtuales con los municipios de Milán, Valparaiso, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, El Doncello, Florencia y Solita para realizar el control y seguimiento a los avances respecto a metas de aprovechamiento y permisos ambientales contemplados en sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

En el departamento del Putumayo: Se realizó seguimiento de manera presencial a dos (2) Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS de los municipios de Colón y Santiago. Además se ha efectuado asesorías, apoyo y acompañamiento técnico mediante reuniones, en cumplimiento de la Circular DG 016 "Implementación de las metas de aprovechamiento contempladas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y Permisos Ambientales, en los municipios de la jurisdicción".



Entre otras acciones realizadas se tiene que:

Mediante oficio DTP - 2462 del 2 de julio de 2020 se remitió a los municipios del departamento del Putumayo el acta DTP-040 del encuentro virtual realizado el 1 de julio de 2020, sobre la socialización de la circular DG 016 del 26 de mayo de 2020 de CORPOAMAZONIA en el marco del seguimiento a los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS municipal - metas de aprovechamiento y permisos ambientales.

Mediante oficio DTP - 2463 del 2 de julio de 2020 se remite a la Procuradora 15 Judicial II Ambiental y Agraria de Nariño y Putumayo, el Acta 040 Circular DG 016, del encuentro virtual realizado el 1 de julio de 2020 sobre la socialización de la circular DG 016 del 26 de mayo de 2020 de CORPOAMAZONIA en el marco del seguimiento a los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS municipal - metas de aprovechamiento y permisos ambientales.

Mediante oficio DTP - 3003 del 13 de agosto de 2020, por medio del cual se invita a todos los municipios del departamento del Putumayo a la Segunda reunión virtual, para seguimiento de la Circular DG 016 de 2020 de CORPOAMAZONIA – en el marco del PGIRS Municipal.

Mediante oficio DTP - 3004 del 13 de agosto de 2020, se realiza invitación a la Procuradora 15 Judicial II Ambiental y Agraria de Nariño y Putumayo, a la Segunda reunión virtual, seguimiento a la Circular DG 016 de 2020 de CORPOAMAZONIA – en el marco del PGIRS Municipal - metas de aprovechamiento y permisos ambientales.

Mediante oficio DTP - 3405 del 7 de septiembre de 2020, se remite a los municipios Acta DTP-066 resultado del encuentro virtual (27 de agosto de 2020) en el marco del seguimiento al cumplimiento de la circular DG-016, a las metas de aprovechamiento y permisos ambientales contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS municipales.

En el departamento de Amazonas, se realizó socialización presencial y virtual (24/07/2020) en marco del seguimiento al cumplimiento a la circular DG-016, relacionada con las metas de aprovechamiento y permisos ambientales contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS municipales, se elaboró Acta No. 01 del 24 de julio de 2020 de dicho encuentro.

Se tiene programado la visita de control y seguimiento a los dos (2) municipios en el próximo trimestre.

A continuación, se describen las actuaciones realizadas durante el año 2020, en cada Municipio, con relación al control y seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.



Actuaciones de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS año 2020.

No	Municipio	Número del acto administrativo de adopción del PGIRS	Actuaciones realizadas a cortes 30 sep 2020
1	San José del Fragua	Decreto 203 de 28 de septiembre de 2018	Se emitió Concepto Técnico 0188-29-04-2020.
2	San Vicente Del Caguán	Decreto 155 30 /noviembre de 2016	Acta de reunión virtual del 30 de junio de 2020
3	Solita	Decreto 113 de 16 de noviembre de 2018	Acta de reunión virtual del 30 de julio de 2020
4	Solano	Decreto 0101 del 30 de diciembre de 2016	Se programará el próximo trimestre
5	Florencia	Decreto 0367 del 2 de agosto de 2016	Acta de reunión virtual
6	Doncello	Decreto No. 058 del 6 de julio de 2019	Acta de reunión virtual del 30 de julio e 2020
7	Puerto Rico	Decreto 037 del 22 de mayo de 2015	Acta de reunión virtual del 30 de junio de 2020
8	Morelia	Decreto 136 del 26 de diciembre 2016	Se programará el próximo trimestre

No	Municipio	Número del acto administrativo de adopción del PGIRS	Actuaciones realizadas a cortes 30 sep 2020
9	Albania	Decreto No. D.A 200-01-156 (30 de diciembre de 2015)	Se programará el próximo trimestre
10	Cartagena del Chairá	Decreto 062 -22 de mayo de 2015	Se emitió Concepto Técnico 0153-17-03-2020.
11	El Paujil	Decreto 078-28-11-2018	Acta de reunión virtual del 07 de septiembre de 2020
12	La Montañita	Decreto 0066 del 22 de abril de 2016	Se programará el próximo trimestre
13	Valparaíso	Decreto 029 del 01 de abril de 2019	Acta de reunión virtual del 13 de mayo de 2020.
14	Milán	Decreto 018 del 20 de febrero de 2019	Acta de reunión virtual del 15 de mayo de 2020.
15	Belén de los Andaquies	Decreto 100-29-054 del 22 de julio de 2019	Se emitió Concepto Técnico 0186-26-03-2020.
16	Curillo	Decreto No. 200-02-094	Se remitió oficio DC 1166 del 25/08/2020 relacionado con el marco normativo del PGIRS. El seguimiento se programará el próximo trimestre

No	Municipio	Número del acto administrativo de adopción del PGIRS	Actuaciones realizadas a cortes 30 sep 2020
17	Santiago	Resolución No. 432 Diciembre 10 de 2015	Oficio DTP- 3087 del 18 de agosto del 2020, se programa la visita de seguimiento a las metas de aprovechamiento del PGIRS municipal.
18	Colón	Resolución No. 65 Diciembre 7 de 2015	Oficio DTP- 3088 del 18 de agosto del 2020, se programa la visita de seguimiento a las metas de aprovechamiento del PGIRS municipal
19	Sibundoy	Res. 539 del 13 de octubre del 2015	Oficio DTP- 3089 del 18 de agosto se programa la visita de seguimiento a las metas de aprovechamiento del PGIRS municipal
20	San Francisco	Decreto No. 217 del 6 de Diciembre de 2016	Oficio DTP- 3090 del 18 de agosto del 2020 se programa la visita de seguimiento a las metas de aprovechamiento del PGIRS municipal

No	Municipio	Número del acto administrativo de adopción del PGIRS	Actuaciones realizadas a cortes 30 sep 2020
21	Puerto Asís	Decreto No. 007 del 12 de Enero 2017	<p>Se realizó mesa técnica de trabajo entre CORPOAMAZONIA y alcaldía municipal de Puerto Asís el 17 de septiembre del 2020, para la socialización del proyecto PMIRS – creando conciencia ambiental – plan piloto gestión integral de residuos sólidos, en el marco de la actualización del PGIRS municipal y solución a la disposición final de los residuos sólidos el actual botadero a cielo abierto denominado Killili (Celda No. 9), se evidencia en el acta DTP- 0080.</p> <p>Mediante el oficio DTP- 3810 del 28 de septiembre del 2020, se programa la visita de seguimiento a metas de aprovechamiento del PGIRS municipal.</p>
22	San Miguel	Decreto N° 084 del 10 de Mayo del 2018	Oficio DTP- 3812 del 28 de septiembre del 2020, se programa la visita de seguimiento a las metas de aprovechamiento del PGIRS municipal
23	Valle Del Guamuez	Decreto N. 032 del 23/02/2015.	Oficio DTP- 3814 se programa la visita de seguimiento a las metas de aprovechamiento del PGIRS municipal
24	Mocoa	Decreto No. 00109 del 28 de Junio de 2016	Se programará la respectiva visita de seguimiento el próximo trimestre.
25	Villagarzón	Decreto No. 08 del 18 de Enero del 2018	Se programará la respectiva visita de seguimiento el próximo trimestre.

No	Municipio	Número del acto administrativo de adopción del PGIRS	Actuaciones realizadas a cortes 30 sep 2020
26	Orito	Decreto No. 57 del 24 de Abril de 2016	Se programará la respectiva visita de seguimiento el próximo trimestre.
27	Puerto Guzmán	Decreto No. 200-022 No. 080 del 15 Diciembre 2015	Se programará la respectiva visita de seguimiento el próximo trimestre.
28	Puerto Caicedo	Decreto No. 1067 del 17 de Diciembre del 2015	Se programará la respectiva visita de seguimiento el próximo trimestre.
29	Leguizamo	Decreto No. 059 del 03 de Diciembre del 2015	Se programará la respectiva visita de seguimiento el próximo trimestre.
30	Leticia	Decreto 0030 del 9 de	<p>Se realizó socialización virtual (24/07/2020) en marco del seguimiento al cumplimiento a la circular DG-016, relacionada con las metas de aprovechamiento y permisos ambientales contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS municipales, se elaboró Acta de dicho encuentro.</p> <p>Se programará la respectiva visita de seguimiento el próximo trimestre.</p>

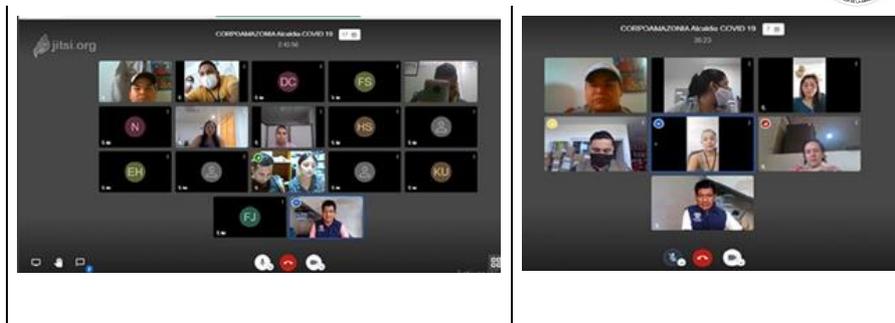
No	Municipio	Número del acto administrativo de adopción del PGIRS	Actuaciones realizadas a cortes 30 sep 2020
31	Puerto Nariño	Decreto No. 044 del 21 de julio de 2015.	<p>Se realizó socialización virtual (24/07/2020) en marco del seguimiento al cumplimiento a la circular DG-016, relacionada con las metas de aprovechamiento y permisos ambientales contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos - PGIRS municipales, se elaboró Acta de dicho encuentro.</p> <p>Se programará la respectiva visita de seguimiento el próximo trimestre.</p>

Fuente: Direcciones territoriales - consolidado SAA.

Registro fotográfico



Reuniones semivirtuales con las administraciones municipales del departamento de Caquetá,.



Reuniones virtuales con las administraciones municipales del departamento de Putumayo, con temas relacionados al PGIRS.

4.4.8. Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)

Meta 2020: 1 RESPEL Formulados.

El PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2030, está en proceso de construcción de acuerdo a lo contemplado en el documento Preliminar Política Ambiental para la gestión Integral de Residuos Peligrosos, 2020 - 2030, siendo una de sus Estrategias de Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y de seguimiento a la gestión institucional la actualización de los Planes de gestión integral de Respel de la Autoridad Ambiental con base a los nuevos lineamientos del MADS y el Plan de Acción Institucional “Amazonias Vivas”. Sin embargo se está a la espera para terminar dicha actualización los lineamientos que el MADS establezca una vez se apruebe dicha Política en Colombia, como está establecido en la normatividad ambiental vigente. De esta manera realizar la contratación del personal para que realice dicho proceso y se adopte el Plan por parte de CORPOAMAZONIA.

4.4.9. Implementar la planificación y el ordenamiento ambiental (EEU), la gestión del espacio público (ZV/ZC %) y gestión de residuos sólidos en 5 centros urbanos de la jurisdicción

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022

5. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL

Este programa está integrado por tres proyectos a través de los cuales busca incidir para mejorar las condiciones y capacidades operativas de CORPOAMAZONIA como entidad rectora de la gestión ambiental del sur de la amazonia colombiana, de las entidades



territoriales, así como de instituciones y organizaciones que realizan actuaciones ambientales en la región en el marco de su misión.

El primer proyecto desarrolla actuaciones relacionadas con el fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA para mejorar y aumentar su capacidad de respuesta, la cobertura y calidad de los servicios que debe ofrecer a sus diferentes usuarios en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley.

El segundo proyecto está orientado a gestionar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades conceptuales y operativas para la incorporación y manejo de la dimensión ambiental en gobernaciones y municipios, así como el establecimiento de relaciones y alianzas estratégicas con las instituciones e instancias del SINA para el desarrollo conjunto y articulado de actuaciones ambientales que aporten a la solución de las problemáticas de la región, a la identificación y promoción de alternativas productivas sostenibles, a la implementación de estrategias de protección para la conservación, a la generación de información, conocimiento y valoración de los recursos naturales y la oferta ambiental en general, entre otros. Para ello la Corporación debe apoyarse en todas las entidades, instituciones e instancias que componen el Sistema Nacional Ambiental.

El tercer proyecto está orientado al fortalecimiento y desarrollo de estrategias y procesos de educación y formación ambiental en la región, así como al desarrollo de estrategias de socialización y difusión de los contenidos, datos e información resultante de los diferentes programas y proyectos ambientales que tengan cabida en la región, como mecanismo de transferencia de conocimiento y para facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad, para mejorar su participación en los espacios de toma de decisiones que afectan su entorno.

5.1. Proyecto: Estrategias de Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA

A través de este proyecto se busca generar las condiciones institucionales adecuadas para la gestión ambiental de CORPOAMAZONIA, fortaleciendo y mejorando sus capacidades técnicas, conceptuales y operativas, así como la capacidad institucional para la gestión de recursos, tanto humanos como técnicos y financieros.

- 5.1.1. Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad para facilitar el reporte periódico de informes y el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad

Meta 2020: 2 Acciones tecnológicas.

Porcentaje de actualización y reporte de información de SIAC (PCB, SNIF, SIRH, RESPEL, RUA;)

SNIF: En el tercer trimestre del año 2020 se realizó el Ingreso de 500 registros entre Aprovechamiento Forestal, Movilización Forestal correspondiente a los meses de abril a



Julio de 2020 de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Donde 36 registros corresponden a Aprovechamiento Forestal: que equivale a 10 resoluciones de aprovechamientos forestales de árboles aislados. 464 Registros de Movilización. En este sentido, a la fecha en el año se ha realizado el ingreso de 1599 registros.

- **Reporte de información del Subsistema de Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL en el SIAC.**

En cumplimiento del ARTÍCULO 9. Procesamiento y Transmisión de la Información de la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, la Subdirección de Administración Ambiental, revisó, validó y transmitió al IDEAM el 100 % de los usuarios RESPEL que diligenciaron el periodo de balance de 2019, los cuales fueron específicamente 154 usuarios RESPEL en jurisdicción de la entidad de un total de 216 usuarios inscritos en RESPEL en los departamentos Putumayo, Caquetá y Amazonas, con fecha de corte de 15 de octubre de 2020.

Cabe resaltar que este número de usuarios transmitidos es el mayor alcanzado históricamente en la corporación, por lo tanto, la subdirección considera importante que se tenga en cuenta, la siguiente información:

- a. 2 usuarios RESPEL en jurisdicción del departamento de Putumayo y 2 del departamento de Caquetá, crearon el periodo de balance de 2019, pero no diligenciaron los capítulos 2 y 3 del aplicativo, por lo tanto, a pesar de haber sido oficiados, no se recibió respuesta por parte de los mismos, imposibilitando su transmisión.
- b. De los 302 usuarios inscritos en Corpoamazonia hasta el primer semestre del año 2020:
 - ✓ 71 usuarios fueron inactivos, debido a que no reportan información a partir de los periodos de balance inferiores al 2018, con el objetivo de que se mantenga la información consolidada en el informe nacional elaborado por el IDEAM en años anteriores.
 - ✓ 19 usuarios fueron cancelados por liquidación
 - ✓ Hasta el 31 de junio de 2020, 212 usuarios RESPEL se encontraban activos en la plataforma SUIR. Pero hasta el 15 de octubre del presente año, se encuentran 216 usuarios RESPEL activos, es decir que durante el tercer trimestre se realizaron 4 inscripciones en jurisdicción de la entidad.

Por otra parte, a continuación, se detalla el estado de transmisión del periodo de balance de 2019 de los usuarios RESPEL de la entidad, clasificados por cada una de direcciones territoriales de CORPOAMAZONIA, quienes, con su respectiva gestión externa realizada con los mismos, resultó hasta la fecha lo siguiente:

Departamento de Putumayo: De los 157 establecimientos RESPEL en jurisdicción del departamento de Putumayo, 91 diligenciaron el periodo de balance de 2019, 8 fueron cancelados por liquidación, 19 no se encuentran resultados en la plataforma RESPEL por lo tanto fueron eliminados por el IDEAM, 22 no diligenciaron el periodo de balance de 2019 y 17 presentan estado abierto en otros periodos de balance de años anteriores y a su vez no diligencian los residuos generados en el año 2019.



- ✓ Hasta el 30 de agosto de 2020, de los 91 establecimientos que reportaron los residuos RESPEL generados en el año 2019, 90 usuarios fueron transmitidos al IDEAM.
- ✓ De los 22 usuarios RESPEL que no diligenciaron el periodo de balance de 2019 y 17 que presentan estado abierto en otros periodos de balance de años anteriores y a su vez no diligencian los residuos generados en el año 2019, fueron inactivos 26 usuarios debido a que no reportan información de periodos de balance inferiores al año 2018.

Departamento de Caquetá: De los 99 establecimientos RESPEL en jurisdicción del departamento de Caquetá, 2 usuarios son RUA, 45 diligenciaron el periodo de balance de 2019, 1 fue cancelado por liquidación, 14 al no encontrar resultados en la plataforma RESPEL fueron eliminados por el IDEAM, 20 no diligenciaron el periodo de balance de 2019 y 17 presentan estado abierto en otros periodos de balance de años anteriores y a su vez no diligencian los residuos generados en el año 2019.

Hasta el 30 de agosto de 2020, de los 45 establecimientos que reportaron los residuos RESPEL generados en el año 2019, 43 usuarios fueron transmitidos al IDEAM y 32 usuarios fueron inactivados debido a que no reportan información de periodos de balance inferiores al año 2018.

Adicionalmente se adjuntó informe de la revisión, validación y transmisión realizada por esta dependencia a cada uno de los usuarios RESPEL del departamento de Caquetá, que diligenciaron el periodo de balance enero - diciembre de 2019, resaltando las falencias persistentes de cada uno, así como los gestores que realizaron el tratamiento y disposición final de los residuos generados por los diferentes generadores.

Departamento de Amazonas:

De los treinta y cinco (35) usuarios Respel inscritos en jurisdicción del departamento de Amazonas, dos (2) son RUA, siete (7) han sido cancelados por liquidación y tres (3) de ellos no se encuentran resultados en el subsistema a causa de una inscripción incompleta y repetitiva realizada en años anteriores, razón por la cual fueron eliminados por el IDEAM de la plataforma SIUR, uno (1) presenta estado abierto en otros periodos de balance de años anteriores y a su vez no diligencian los residuos generados en el año 2019, uno (1) no diligencio el periodo de balance de 2019 y veintiuno (21) diligenciaron el periodo de balance de 2019.

Hasta el 30 de agosto de 2020, de los veintiuno (21) establecimientos que reportaron los residuos RESPEL en el año 2019 en la plataforma SIUR, veintiuno (21) fueron transmitidos al IDEAM y un (1) usuario fue inactivado debido a que no reporta información de periodos de balance inferiores al año 2018

Adicionalmente se remitió un informe de la revisión, validación y transmisión realizada por esta subdirección a cada uno de los usuarios RESPEL del departamento de Amazonas, que diligenciaron el periodo de balance enero - diciembre de 2019, resaltando las falencias persistentes de cada uno, así como los gestores que realizaron el tratamiento y disposición final de los residuos generados por los diferentes generadores.



- **Reporte de información del Subsistema de Registro Único Ambiental – RUA en el SIAC.**

En cumplimiento del Artículo 7°. Veracidad de la información y el Artículo 10. Transmisión de la información de la Resolución 1023 del 2013 “Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables – SIUR, para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones”, La Subdirección de Administración Ambiental de la entidad, considerando que, hasta el 31 de agosto del presente año, es el último plazo que CORPOAMAZONIA tenía para la transmitir el periodo de balance de 2019 de los usuarios RUA en su jurisdicción, realizó la transmisión del 100 % de los usuarios que reportaron lo generado en el 2019, los cuales fueron específicamente 5 usuarios RUA de un total de 35 usuarios inscritos a la fecha. Cabe resaltar que las Direcciones Territoriales de la entidad oficiaron y se intentaron comunicar con cada uno de ellos, pero 30 de dichos usuarios, no emitieron respuesta alguna a dichos requerimientos.

Por lo anterior, el estado de transmisión de los usuarios RUA que diligenciaron el periodo de balance enero - diciembre de 2019, se detalla a continuación por departamento:

Departamento Putumayo: Hasta el 31 de agosto de 2020, de los veinticinco (25) usuarios RUA inscritos en Putumayo, dos (2) diligenciaron el periodo de balance de 2019 y veintitrés (23) no lo diligenciaron.

De los dos (2) establecimientos que reportaron el periodo de balance del 2019 en el subsistema SIUR, uno (1) fue transmitido y el otro al presentar el periodo de balance en estado abierto, no ha sido posible su transmisión al IDEAM.

Departamento de Caquetá:

Hasta el 31 de agosto de 2020, de los ocho (8) usuarios RUA inscritos en Caquetá, dos (2) diligenciaron el periodo de balance de 2019, tres (3) tienen en estado abierto periodos de balance de años anteriores y su vez no diligenciaron la información del año 2019. Los otros tres (3) usuarios restantes no reportaron el periodo de balance del año 2019.

De los dos (2) establecimientos RUA que reportaron el periodo de balance del 2019 en el subsistema SIUR, los dos (2) fueron transmitidos.

Departamento de Amazonas: Hasta el 30 de agosto de 2020, de los tres (3) usuarios RUA inscritos en Amazonas, dos (2) diligenciaron el periodo de balance de 2019 y uno (1) fue cancelado por liquidación.

De los dos (2) establecimientos RUA que reportaron el periodo de balance del 2019 en el subsistema SIUR, dos (2) fueron transmitidos.

- **Reporte de información del Subsistema de Inventario de Compuestos Bifenilos Policlorados (PCB) en el SIAC**



En cumplimiento del *Artículo 16- Plazos de diligenciamiento inicial y actualización del Inventario de PCB* de la Resolución 222 del 15 de diciembre de 2011, hoy compilado en la Resolución 1741 de 2016 “*Por la cual se modifica la Resolución 222 de 2011 y se adoptan otras disposiciones*” y considerando que la entidad cuenta con 45 usuarios inscritos y activos en el inventario nacional de Bifenilos Policlorados – PCB de CORPOAMAZONIA (ver anexo 9), los cuales se clasifican de la siguiente manera:

- Departamento de Amazonas:38 usuarios PCB activos en jurisdicción de la territorial
- Departamento de Putumayo:5 usuarios PCB activos en jurisdicción de la territorial
- Departamento de Caquetá:2 usuarios PCB activos en jurisdicción de la territorial

La Subdirección identificó que de los 45 usuarios inscritos en la entidad, 19 propietarios inscritos en CORPOAMAZONIA y 5 propietarios inscritos en otras autoridades ambientales ,han diligenciado y actualizado el periodo de balance comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2019 en el subsistema PCB. Es decir que 24 usuarios PCB reportaron el periodo de balance de 2019 y los mismos 24 usuarios fueron transmitidos al IDEAM, alcanzó el 100 % de la transmisión de la información reportada por los mismos (ver anexo 10)

Mediante el memorando SAA 0923 del 11 de septiembre de 2020, la SAA reiteró a las Direcciones Territoriales, solicitud de actualización de la información diligenciada por usuarios en PCB, específicamente del periodo de balance de enero a diciembre de 2019, en cumplimiento de la Resolución 1741 del 26 de octubre 2016 y el memorando SAA 765 del 07 de agosto de 2020.

Reporte de información del Subsistema de Información sobre Calidad del Aire - SISAIRE en el SIAC

El porcentaje de actualización y reporte de información del Sistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE es de 0%, debido a que actualmente la entidad, no cuenta con estaciones de calidad del aire en su jurisdicción. Sin embargo, la subdirección se comunicó con el área encargada del MADS y se emitió orientaciones relacionada a SISAIRE y SVCA de la entidad, estas directrices se las tendrá en cuenta al momento de implementar los sistemas de tubos pasivos - tipo indicativo en la entidad.

Sin embargo, el 09 de agosto de 2020, el Ministerio del Medio Ambiente, mediante correo electrónico, solicitó diligenciar a la entidad una encuesta sobre la gestión del aire realizada en la misma, con el fin de realizar el seguimiento a la gestión del aire en el periodo 2015 – 2019 a las autoridades ambientales regionales y urbanas del país, y obtener insumos para orientar y mejorar las estrategias que tiene previstas MINAMBIENTE para el mejoramiento de la calidad del aire, el equipo técnico de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial Urbana – DAASU del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE formuló una serie de encuestas en línea, las cuales están estructuradas en las siguientes 5 SECCIONES:

SECCIÓN DE LA ENCUESTA	TEMAS	ENLACE PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN
SECCIÓN 1	Informes para evaluar la reglamentación de calidad del aire y emisión de ruido.	https://forms.gle/fMwNcyXGUmn9HtAh6
	Acreditación (calidad del aire, ruido - ruido ambiental, olores ofensivos)	
	Implementación de protocolos (calidad de aire, olores ofensivos)	
	Sistema de vigilancia de calidad del aire.	
	Mapas de ruido-Planes de descontaminación por ruido.	
SECCIÓN 2	Inventarios (fuentes fijas, fuentes móviles)	https://forms.gle/g5SbSmzcgWie91Hy5
	Caracterización de material particulado.	
	Modelación de calidad del aire.	
SECCIÓN 3	Clasificación áreas fuentes de contaminación.	https://forms.gle/H5FjkGFk2mGcGFWNA

SECCIÓN DE LA ENCUESTA	TEMAS	ENLACE PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN
	<p>Programa de reducción de la contaminación del aire.</p> <p>Declaratoria: Prevención, alerta y emergencia.</p> <p>Seguimiento normativo fuentes fijas.</p> <p>Producción más limpia - Incentivos tributarios en fuentes fijas.</p> <p>Seguimiento normativo fuentes móviles.</p> <p>Desintegración vehicular.</p> <p>Tecnologías más limpias.</p> <p>Planes de movilidad.</p>	
SECCIÓN 4	<p>Gobernanza del aire (Participación ciudadana, articulación con actores, espacios de capacitación, información)</p>	<p>https://forms.gle/Dat53Kou7hfhzFH PQ6</p>

SECCIÓN DE LA ENCUESTA	TEMAS	ENLACE PARA DILIGENCIAR LA SECCIÓN
SECCIÓN 5	PM 2.5	https://forms.gle/Dm6eP3E1awkS83gW7

- **Reporte de información del Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH en el SIAC**

La Subdirección de Administración Ambiental de la entidad, con base al SISA y a los instrumentos económicos por concepto de tasa por utilización de agua (TUA) y por concepto de tasa retributiva (TR) de la entidad, mediante los cuales se identificó las concesiones (clasificadas en personas naturales y personas jurídicas) y vertimientos (clasificadas en personas naturales y personas jurídicas) vigentes a partir del año 2019 en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas, consolidó el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico - RURH de la entidad para su cargue en el SIRH, administrado por el IDEAM, disponible en la ruta: \\192.168.1.6\saa\01 Agua\34. SIAC-SIRH 2020.

Es así como en el RURH de CORPOAMAZONIA, se obtiene lo siguiente:

1. Concesiones:

Departamento de Putumayo

- Personas jurídicas: 90 Concesiones otorgadas por la Dirección Territorial Putumayo a personas jurídicas
- Personas Naturales: 124 Concesiones otorgadas por la Dirección Territorial Putumayo a personas naturales

Total, concesiones otorgados en el departamento: 214 expedientes

Departamento de Caquetá:

- Personas jurídicas: 84 Concesiones otorgadas por la Dirección Territorial Caquetá a personas jurídicas
- Personas Naturales: 80 Concesiones otorgadas por la Dirección Territorial Caquetá a personas naturales

Total concesiones otorgados en el departamento: 164 expedientes

Departamento de Amazonas:



- Personas jurídicas: 29 Concesiones otorgadas por la Dirección Territorial Amazonas a personas jurídicas, de las cuales 11 se otorgaron sobre fuentes superficiales y 28 sobre fuentes subterráneas.
- Personas Naturales: 8 Concesiones otorgadas por la Dirección Territorial Amazonas a personas naturales, de las 4 se otorgaron sobre fuentes superficiales y 4 sobre fuentes subterráneas

Total concesiones otorgados en el departamento: 37 expedientes

Por lo tanto la entidad, cuenta con 415 concesiones otorgadas en los departamentos Putumayo, Caquetá y Amazonas.

2. Vertimientos:

Departamento de Putumayo

- Personas jurídicas: 22 vertimientos otorgadas por la Dirección Territorial Putumayo a personas jurídicas
- Personas Naturales: 25 vertimientos otorgadas por la Dirección Territorial Putumayo a personas naturales

Total concesiones otorgados en el departamento: 47 expedientes

Departamento de Caquetá:

- Personas jurídicas: 44 vertimientos otorgadas por la Dirección Territorial Caquetá a personas jurídicas
- Personas Naturales: 6 vertimientos otorgadas por la Dirección Territorial Caquetá a personas naturales

Total concesiones otorgados en el departamento: 50 expedientes

Departamento de Amazonas:

- Personas jurídicas: 28 vertimientos otorgados por la Dirección Territorial Amazonas a personas jurídicas, de las cuales 26 se otorgaron sobre fuentes superficiales y 2 sobre fuentes subterráneas.
- Personas Naturales: 2 Concesiones otorgadas por la Dirección Territorial Amazonas a personas naturales, de las 2 se otorgaron sobre fuentes superficiales y 0 sobre fuentes subterráneas

Total, concesiones otorgados en el departamento: 30 expedientes



Por lo tanto la entidad, cuenta con 127 vertimientos otorgados en los departamentos Putumayo, Caquetá y Amazonas.

- 5.1.2. Elaborar estudios técnicos, jurídicos y financieros, sobre modificación de la estructura organizacional de CORPOAMAZONIA.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

- 5.1.3. Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA

Meta 2020: 80% avance implementación MIPG Avance: 70%.

A través del Decreto 1499 de 2017, el Gobierno Nacional ordenó la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a las entidades nacionales y territoriales y en el Plan de Acción 2020-2023 “Amazonias Vivas” está establecido en el proyecto: Estrategias de Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA, con la actividad definida de avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

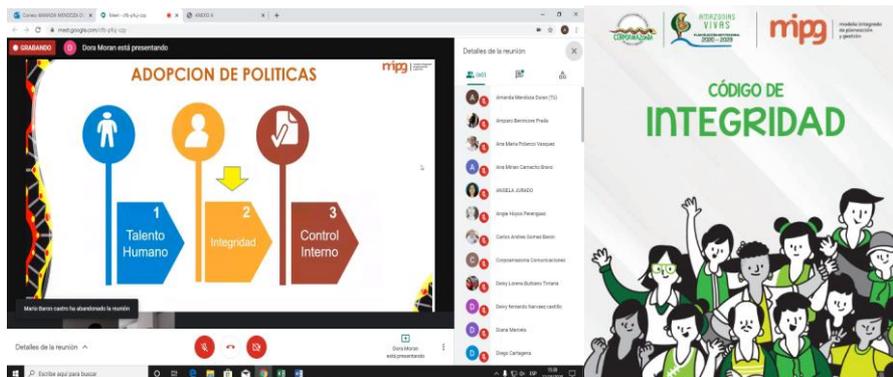
CORPOAMAZONIA mediante resolución 276 del 2019 “Por el cual se Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se articula todos los sistemas institucionales y se crea los diferentes comités para su implementación”.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, CORPOAMAZONIA, siguió trabajando para cumplir con fase de implementación del MIPG de acuerdo al plan operativo fijado para esta vigencia en la Fase de Implementación – Hacer Actuando.

Se documentaron 3 Políticas del modelo Integrado de Planeación y Gestión:

- **Política de Talento Humano:** Adoptada mediante *Resolución No. 0844 del 28 septiembre 2020 “Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Talento Humano de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA”*
- **Política de Integridad:** Adoptada mediante: *Resolución no. 0843 del 28 septiembre 2020 Por la cual se adopta Política de Integridad para Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA.*
- **Política de Control Interno:** Adoptada mediante: *Resolución No. 0845 del 28 septiembre 2020 por medio de la cual se adopta la política de control interno en la corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA*
- **Código de Integridad:** Se adoptó mediante: Resolución no. 0842 del 28 septiembre 2020 Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA y se adicionan dos (2) Valores.

El día 30 de septiembre se realizó la socialización al personal de la entidad a través de video conferencia, quedando socializadas las tres políticas adoptadas, la socialización se realizó con el fin de poner en conocimiento los avances de implementación de MIPG, para continuar con la implementación de las estrategias a seguir en cada una de las políticas.



Así mismo se dio a conocer el código de integridad a los servidores públicos CORPOAMAZONIA, siendo este el principal instrumento técnico de la política de integridad del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano (adoptado *resolución no. 0843 del 28 septiembre 2020*). MIPG tiene como objetivo principal el fortalecimiento del talento humano, es por ello CORPOAMAZONIA adoptó el **código de integridad** buscando aportar un enfoque de integridad y orgullo por lo público y diseñado para trabajar con todos los servidores públicos vinculados a ella.

5.2. Proyecto: Relacionamiento Intersectorial Regional

Con este proyecto se busca apoyar e incidir en el mejoramiento y fortalecimiento de las entidades territoriales, instituciones del Estado, instancias de vigilancia y control, y miembros de la comunidad (ONG, ORG, JAC, población en general), para ejercer sus deberes y derechos en relación con la gestión ambiental, fortaleciendo y mejorando sus capacidades técnicas, conceptuales y operativas.

Lo anterior implica acotar, para cada actor (entidades e instituciones, organismos de control, ONG, ORG, JAC, Comunidad en general) sus derechos y responsabilidades en torno a la gestión ambiental en el engranaje de actores que conforman la comunidad regional. Y con esa claridad, esforzarse por exigir sus derechos y por cumplir con sus responsabilidades.

Así mismo busca fortalecer los procesos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión ambiental en temas de interés para la comunidad como, audiencias ambientales, consultas previas, ordenamiento territorial, gestión del riesgo, entre otras, y fortalecer las relaciones con las autoridades ambientales vecinas del orden nacional (CAR, PNN) e internacional (Brasil, Ecuador, Perú) para coordinar el desarrollo de actuaciones



conjuntas de gestión, control y monitoreo al uso de los recursos naturales y fortalecer procesos para la ordenación y manejo de ecosistemas compartidos y la resolución de problemas ambientales comunes.

También se adelantarán gestiones orientadas a fortalecer la articulación y participación institucional en los procesos de ordenación ambiental en las zonas de integración fronteriza a través de los acuerdos y planes de ordenación como el Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca Río Putumayo (PPCP) el Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los Ríos San Miguel y Putumayo (PSP) y el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

- 5.2.1. Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas con entidades, e instancias del SINA (Institutos, Autoridades; Agencias, Universidades, etc.)

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

- 5.2.2. Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas en zonas de frontera

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

- 5.2.3. Aportar medidas y estrategias para reducir a cero y las emisiones de GEI, en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano - PIVAC, ordenado en la STC 4360 de 2018.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

5.3. Proyecto: Educación Ambiental, participación y comunicación

Con este proyecto se busca promover e inculcar el desarrollo de pautas de comportamiento responsable con el ambiente y sus recursos naturales entre todos los grupos étnicos, y articular acciones de educación y etno-educación ambiental con instrumentos de educación ambiental, tales como los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) y PROCEDAS (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental), e instancias como los CIDEAS (Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental) las Agendas Sectoriales, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Planes de Gestión de riesgo, entre otros.

La educación y formación ambiental será el vehículo a través del cual la institución llegue a todos sus usuarios del orden institucional y de la comunidad, con información y contenidos sobre normas, marcos conceptuales, procedimientos, reglamentaciones, resultados, etc., de los temas asociados a cada uno de los programas del Plan de Acción, para visibilizar y hacer más transparente la gestión de la corporación, a la vez que se garantiza la democratización y el acceso a la información.

5.3.1. Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región

Meta 2020: Avance 0,2%

CIDEAS

Activación del CIDEA en el Municipio de Cartagena del Chaira y se avanza en la activación de 14 más en los municipios (Florencia, San José del Fragua, San Vicente Del Caguán, Belén de Los Andaquíes, Morelia, La Montañita, Milán, Solano, Solita, Valparaíso, Albania, Curillo, Puerto Rico y El Doncello)

PRAES

Se realizó el asesoramiento y acompañamiento a los PRAES de las Instituciones Educativas de Puerto Limón (sede principal, sede Mesón, sede la Pasera, sede san Pedro) y en la Institución Educativa Santa María Goretti del municipio de Mocoa.

PROCEDAS

Se realizaron jornadas pedagógicas de Educación Ambiental en la Vereda la Paz Municipio de Villagarzón, en el marco del PROCEDA La Paz "*Conservación de fauna silvestre*", y se realizó Asesoría en proyectos ambientales ciudadanos de educación ambiental con la comunidad de la Vereda el Mesón del corregimiento de Puerto Limón, Municipio de Mocoa.



5.3.2. Desarrollar estrategias de educación ambiental utilizando las herramientas educativas de CORPOAMAZONIA (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales)

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

5.3.3. Apoyar la conformación y fortalecimiento de Redes Juveniles Ambientales departamentales y municipales

Se realizaron 32 capacitaciones en temas relacionados con educación ambiental, manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, Sentencia 4360 de 2018, 4 programas radiales en conmemoración a fechas calendario ecológico (día internacional de las poblaciones indígenas, día nacional de las organizaciones ecologistas, día interamericano de la Calidad del aire y día internacional contra el ruido). 6 acciones y jornadas pedagógicas encaminadas al manejo integral de residuos sólidos con el Aula Itinerante Terrestre Aurora; Así mismo, actividades del calendario ecológico, Día Interamericano de la Calidad de Aire y el día de la conservación del suelo, de igual manera se realizaron ocho puestos de control de sensibilización en educación ambiental, capacitación a la fuerza pública, 2 programas radiales y una capacitación de educación ambiental a la comunidad; así mismo se realizó una jornada en articulación con otras instituciones de limpieza a las fuentes hídricas Río Hacha, Quebrada la Perdiz, Quebrada la Sardina, Quebrada La Yuca y El Dedo del municipio de Florencia.



5.3.4. Fortalecer gradualmente el Centro Experimental Amazónico -CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica

Meta 2020: Avance: 1,38%, ver tabla 2.

Se emitieron 10 boletines de las actividades más relevantes en el CEA en forma de noticias cortas para las redes sociales institucionales en la temática de Fauna silvestre y educación ambiental.

Se conformó un equipo de trabajo con 3 profesionales 2 en medicina veterinaria y 1 Zootecnista y 3 auxiliares para adelantar la aplicación de protocolos médico-veterinario a ejemplares de fauna silvestre.



El inventario de especies reportado es de 17 especies para el hábitat suelo, 5 especies para humedal, 4 especies para sotobosque y 20 especies para dosel, para un total de **46 especies** de fauna silvestre en el parque Suruma.

Se instauraron tratamientos médicos veterinarios (desparasitación, aplicación de vitaminas, tratamientos paliativos) a los ejemplares de CAV, SURUMA, CASA PRINCIPAL.

En el informe se reporta enriquecimientos ambientales (aviario, hábitat de maiceros, zona perimetral de jaguar, hábitat caimán, hábitat de tucanes y hábitat de tigrillos).

El informe financiero no reporta ingresos dado a la contención por la pandemia que se viene presentando a nivel mundial, hasta el momento se encuentra cerrado el Parque de Fauna Emblemática Suruma.

Remodelación y mantenimiento de la infraestructura de las áreas de Bodegas (Construcción de estantería) Deshierba manual del material vegetal producido en las áreas de crecimiento. Limpieza y mantenimiento de zonas comunes en la zona perimetral.

Disponibilidad de material vegetal: 116.368 plántulas de 31 especies forestales productoras protectoras en las áreas de crecimiento del vivero forestal Sabino Imbachi "resolución ICA - 13276" (Material disponible para entrega inmediata).

Elaboración de base de datos sobre especies de plantas existentes en el Jardín Botánico la cual contiene: nombre común, nombre científico, forma de propagación, usos, procedencia, hábitat la implementación e información fenológica.



Informe 2020 cumplimiento a la orden de servicio n° 284, jardín botánico plantas medicinales del centro experimental amazónico de Corpoamazonia

Se implementaron 3 estudios de Caso en experiencias Exitosas en el Centro Experimental Amazónico por los profesionales a cargo de Manejo de Fauna Silvestre.

6. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ÉTNICO

Teniendo en cuenta la variada problemática de estos grupos étnicos, tales como: conflictos por el uso del suelo, pérdida de autonomía territorial, baja capacidad organizativa, etc.; se hace necesario el apoyo de sus procesos de autogobierno dentro de su ámbito territorial, en el marco de la Ley 152 de 1994 donde se ordena a las entidades territoriales la construcción de sus instrumentos de planificación, que en el caso de las comunidades indígenas, se denominan “Planes de Vida”, los cuales se deben formular de conformidad a sus normas propias, procedimientos, usos y costumbres diferenciales, lo que implica que algunos de estos instrumentos no se encuentren escritos, o solo sean de conocimiento de la comunidad.

De los pueblos indígenas de la jurisdicción, se ha encontrado registro documental de 23 planes de vida, algunos formulados a nivel de comunidad, otros a nivel de pueblo y algunos de subregión. Cinco de ellos pertenecen a comunidades y pueblos localizados en el departamento de Amazonas, ocho en el departamento de Caquetá y los diez restantes en el departamento de Putumayo. Algunos de estos instrumentos ya cuentan con varios años de haber sido formulados y en general se desconoce el nivel de avance de la ejecución de los mismos.

Los instrumentos de planificación de las comunidades afrodescendientes llamados “Planes de Etnodesarrollo” han sido formulados para los departamentos de Caquetá y Putumayo y se avanza en el proceso de construcción el Plan de Etnodesarrollo del departamento de Amazonas con el apoyo de Corpoamazonia. Estos documentos se construyen con el propósito de que estas comunidades afrodescendientes fortalezcan sus formas de vida, tradiciones y cultural y desarrollen sus dinámicas organizativas propias.

6.1. Proyecto: Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

Con este proyecto se busca apoyar y fortalecer a las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región en la ejecución del componente étnico del Plan de Acción Regional de Biodiversidad 2007 - 2027 y en la gestión de recursos para la ejecución del componente ambiental de sus planes integrales de vida y planes de desarrollo.

Igualmente, a través de asesoría y acompañamiento técnico se busca fortalecer su capacidad en la formulación, revisión, ajuste y seguimiento a la implementación de Planes Integrales de Vida, Planes de Salvaguarda y Planes de Desarrollo, así como la capacidad



para participar en escenarios de toma de decisiones que afectan sus territorios ancestrales como las consultas previas.

A través del apoyo a los Panes de Vida y Planes de Salvaguarda se busca garantizar la autonomía que tienen los pueblos a decidir sobre su aislamiento, y las instituciones del Estado deben aportar en la búsqueda de estrategias, para que las decisiones de las comunidades en función de la pervivencia de su cultura y sus costumbres sean respetadas.

6.1.1. Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes en concordancia con la función ecológica de sus territorios

Meta 2020: 2 Instrumentos de planificación, **Avance:** 0%, ver tabla 2.

Se formuló el proyecto: *“FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PARA COMUNIDADES NARP DEL SUR DE LA AMAZONIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PLANES DE ETNODESARROLLO, REGLAMENTOS INTERNOS Y DEMÁS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL, LA IMPLEMENTACION DEL DERECHO PROPIO EN SUS TERRITORIOS”*, Se encuentra radicado en Banco de Proyectos de Corpoamazonia de igual forma fue presentado al Ministerio del Interior quien cofinanciara con recursos esta iniciativa donde se construirá el Plan de Etnodesarrollo del departamento del Amazonas.

Actualmente se encuentra vigente el proceso de formulación del Plan de Etnodesarrollo de las comunidades afrodescendientes del departamento del Amazonas.

6.1.2. Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos

Meta 2020: 2 iniciativas sostenibles apoyadas, **Avance:** 20%%, ver tabla 2.

Se han desarrollado las siguientes actividades, en base al plan operativo del proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL PROPIO DEL RESGUARDO SANTA RITA DEL PUEBLO MURUI, MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, las cuales son: 1- Implementación de capacitaciones para el fortalecimiento y gobernabilidad de la comunidad. 2- Adopción del plan de ordenamiento y manejo ambiental propio del Resguardo.

Se encuentra en proceso de Viabilidad el proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA Y LA PROTECCION CULTURAL DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; dentro de esta iniciativa se establecerán áreas en enriquecimiento de bosque, sistemas productivos tradicionales, y actividades de fortalecimiento de la medicina tradicional.

Corpoamazonia actualmente está cofinanciando junto al programa Visión Amazonia Pilar Indígena, cinco proyectos que iniciaron ejecución en la vigencia 2020 con comunidades indígenas en los departamentos de Putumayo y Amazonas. La cofinanciación en el marco



de los proyectos que se mencionan a continuación consiste en la contratación de profesionales y técnicos de apoyo para el desarrollo de las diferentes actividades.

ITEM	PROYECTO	ORGANIZACIÓN PROPONENTE	COMUNIDAD BENEFICIADA	VALOR PROYECTO	COFINANCIACION CORPOAMAZONIA
1	Implementación de estrategias de uso y manejo sostenible del territorio con el establecimiento de sistemas agroforestales con Açaí (<i>Euterpe oleracea</i>) en los resguardos Villacatalina, Alpamanga y Wasipanga del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo	CORPOAMAZONIA	Resguardos Villacatalina, Alpamanga y Wasipanga	894.700.000	91.370.000
2	Cuidando y protegiendo el Katsa Su en el pueblo Inkal Awá de Putumayo	ACIPAP INKAL AWA	Resguardos y cabildos del pueblo Awá	843.750.000	30.000.000
3	Gestión integral territorial para el buen vivir del pueblo Kichwa del Putumayo- Colombia	APKAC	Cabildos y resguardos del pueblo Kichwa	859.832.500	40.000.000
4	Fortalecimiento a la Organización Zonal Indígena del Putumayo –OZIP en gobierno propio y ordenamiento territorial desde la cosmovisión de los pueblos Pastos y Yanacona	OZIP	Cabildos y resguardos del pueblo Yanacona y Pastos del departamento del Putumayo	841.959.000	36.000.000
5	Contribuir a la restauración, conservación y protección del territorio ancestral del Pueblo Cofan a través de la formulación de un plan de manejo ambiental y cultural en las comunidades indígenas de la Asociación Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofan - Departamento del Putumayo.	Mesa COFAN	Asociación Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofan - Departamento del Putumayo	1.005.729.000	24.000.000
6	T+rem Tomoho" estrategias de conservación para tortugas de río del genero Podocnemis en las playas Bufoe, Tamanco y Quinche en el resguardo indígena Nonuya de Villazul, corregimiento Puerto Santander, departamento de Amazonas	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL MEDIO AMAZONAS CRIMA	Resguardo Indígena Nonuya de Villazul	503.615.000	40.000.000

Cinco (5) de estas iniciativas ya se encuentran en ejecución, y está en proceso de perfeccionamiento el Subacuerdo que está a cargo de Corpoamazonia como entidad implementadora, dentro de esta iniciativa se ejecutarán las siguientes acciones:

- Implementar sistemas agroforestales con Asai en territorios indígenas de Puerto Guzmán
- Generar capacidades con las comunidades indígenas para el manejo agronómico del cultivo de asai en agroforestería, incorporando elementos del conocimiento tradicional y prácticas ancestrales
- Promover el aprovechamiento sostenible de la oferta natural del asai presente en los territorios indígenas



Del apoyo realizado a las comunidades indígenas para la presentación de propuestas a la convocatoria Mujer y Familia, se estructuraron siete (7) propuestas, de las cuales cinco (5) de ellas fueron priorizadas por el programa Visión Amazonia y se asignaron recursos:

CONVOCATORIA	PROYECTO	VALOR	COMUNIDAD
Convocatoria Mujer y Familia - PIVA Mujeres Indígenas de la Amazonia Cuidadoras de Vida.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria, mediante sistemas agroforestales dirigido a mujeres cabeza de hogar del Cabildo Inga Pacay de Puerto Limón del municipio de Mocoa, Putumayo	96.800.000,00	Cabildo Inga Pacay de Puerto Limón del municipio de Mocoa - Putumayo
Convocatoria Mujer y Familia - PIVA Mujeres Indígenas de la Amazonia Cuidadoras de Vida.	Construir espacios propios, para la transmisión del conocimiento tradicional y la conservación, usos, prácticas de los recursos naturales, propiciar la protección e implementación de plantas medicinales por las mujeres indígenas del Cabildo Tiwa, en el departamento del Amazonas 2020.	88.000.500,00	Cabildo Tiwa, en el departamento del Amazonas
Convocatoria Mujer y Familia - PIVA Mujeres Indígenas de la Amazonia Cuidadoras de Vida.	Fortalecimiento y formación de portadoras de la tradición de los sistemas productivos ancestrales, artesanías y gastronomía de las mujeres Murui Muina Del Municipio de la Montañita Departamento del Caquetá	80.000.000,00	Mujeres Murui Muina Del Municipio de la Montañita Departamento del Caquetá
Convocatoria Mujer y Familia - PIVA Mujeres Indígenas de la Amazonia Cuidadoras de Vida.	Recuperación, fortalecimiento y transmisión de los conocimientos ancestrales en la lengua materna y el manejo de las prácticas de las medicinas tradicionales de los pueblos Indígenas Mirañas y Muinanes del Amazonas.	94.463.000,00	Asociación de Mujeres Triunfadoras Tejiendo Vida- Muttevi - Departamento del Amazonas
Convocatoria Mujer y Familia - PIVA Mujeres Indígenas de la Amazonia Cuidadoras de Vida.	Fortalecimiento de actividades para el sostenimiento de las mujeres indígenas desde sus territorios.	88.000.000,00	ASOMI Resguardos Indígenas Yarinal y Santa Rosa del Pueblo Cofán – Municipio Valle del Guamuéz (Putumayo), Resguardo Indígena Inga Yurayaco – Municipio de San José del Fragua (Caquetá) y Resguardos Indígenas Nuevo Amanecer y Buenavista del Pueblo Siona – Municipio de Puerto Asis (Putumayo)



6.1.3. Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021 al 2023

6.2. Proyecto: Fortalecer el conocimiento tradicional a través de iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales

Con este proyecto se brindará apoyo a comunidades indígenas y afrodescendientes para que adelanten procesos de recuperación de prácticas culturales relacionadas con medicina tradicional y seguridad alimentaria, mejoramiento de saneamiento básico, agua potable y calidad ambiental en sus territorios.

Igualmente se busca apoyar el fortalecimiento de actuaciones relacionadas con la educación ambiental ajustados a sus patrones culturales y cosmovisión

6.2.1. Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

6.2.2. Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etnoeducativas y comunidades indígenas y afrodescendientes

Meta 2020: 1 Sistema de educación ambiental propio apoyados, Avance: 3%.

Se realizaron procesos de educación propia con comunidades indígenas, se orientó en Legislación Ambiental, educación ambiental propia, y el reconocimiento del manejo tradicional de los recursos naturales de acuerdo a usos y costumbres de las comunidades indígenas en instituciones etnoeducativas o comunidades indígenas del Departamento del Caquetá.

Capacitación/Asesoría	Etnia o Pueblo	Participantes	Lugar-Cabildo-Resguardo
Capacitación al Cabildo indígena Çhoosa'aro Ko'revajɨ Pãĩ-Grupo IDEMA, en consulta previa, legislación ambiental y PQR ante la autoridad ambiental.	Coreguaje	25	Cabildo Çhoosa'aro Ko'revajɨ Pãĩ- Barrio IDEMA
Capacitación al Cabildo Çhoosa'aro Ko'revajɨ Pãĩ Grupo Misiru Barrio alto de Capri en el reconocimiento del manejo	Embera y Coreguaje	20	Cabildo Çhoosa'aro Ko'revajɨ Pãĩ-Grupo Misiru Barrio Altos de Capri

tradicional de los recursos naturales de acuerdo a usos y costumbres.			
---	--	--	--



6.2.3. Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021, 2022, 2023.